

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

2 de Mayo 2006 El Mostrador.cl

Colonia Dignidad: Corte otorga libertad a brigadier (R) Espinoza

El otrora segundo hombre de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) se encuentra encausado por el delito asociación ilícita, por parte del ministro en visita Jorge Zepeda.

La decisión fue adoptada por los ministros Juan Fuentes Belmar y Cristóbal Mera, y el abogado integrante Benito Mauriz.

La instancia judicial, sin embargo, no se pronunció sobre la apelación al procesamiento presentada por la defensa del ex uniformado.

Ahora, corresponde que sea el propio ministro Zepeda, que le había denegado en primera instancia el beneficio, el que se pronuncie sobre el monto de la fianza.

El viernes, en tanto, el tribunal de alzada negó la libertad a la alemana Gisela Gruhlke Hann, también conocida como Gisela Seewald y que era la doctora del enclave alemán de la Séptima Región, y al coronel (R) Fernando Gómez Segovia.

Gruhlke Hann, de 75 años y minusválida, enfrenta cargos por asociación ilícita y como autora de los delitos reiterados de lesiones graves contra ocho menores que residían en Villa Baviera, y que fueron víctimas de apremios.

2 de Mayo 2006 La Nación

Orden de detención contra Jorge Barraza

El ministro de la Corte de Apelaciones de Temuco Fernando Carreño ordenó la detención de Jorge Barraza, el ex detective conocido por su participación como investigador en el caso el secuestro de Cristian Edwards y el homicidio del senador de la UDI Jaime Guzmán, entre otros, como también por sus denuncias contra el ex director de la institución Nelson Mery en 1996.

La decisión del magistrado se enmarca en un proceso -rol 113.051- que sustancia por el delito de torturas cometido a mediados de los '80 en contra de José Ponce Martínez y otras personas en el cuartel de la desaparecida Central Nacional de Informaciones (CNI) de Miraflores 724 en la misma ciudad. Estas dependencias, donde hoy funciona la CUT, fueron inspeccionadas hace poco más de un año por Carreño, constatando que las versiones de las víctimas.

Carreño acreditó que Barraza perteneció a la CNI en la época de ocurrido el ilícito, como también que participó en sesiones de tortura.

Por esta razón el ministro le tomó declaración el año pasado, cuando aún el sumario no entregaba detalles que lo inculparan. Sin embargo, hace dos semanas, cuando lo citó para carearlo con otros agentes, echó mano a las direcciones que el propio Barraza dejó para ser ubicado. Cual sería la sorpresa del ministro cuando los detectives le informaron que todas eran falsas.

Carreño entonces ordenó que fuera detenido para presentarse al tribunal, ya que sería sometido a proceso en las próximas semanas y faltaba esa última diligencia.

Barraza nunca ha sido encausado en ningún proceso criminal. Se sabe que perteneció al Comando Conjunto y a la CNI, pero ésta es la primera vez que se lo ordena detener por orden de un tribunal en causas vinculadas con violaciones de los derechos humanos.

Apodado "El Zambra", Barraza saltó a las luz pública en marzo de 1991. El entonces director de Investigaciones, general (R) Horacio Toro, le ordenó investigar el homicidio del prefecto de Concepción Héctor Sarmiento por parte de un comando del Movimiento Juvenil Lautaro. Por esos años Barraza se desempeñaba como subcomisario en la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales.

En pocos meses aclaró el caso y otros 14 homicidios y asaltos del MJL. El mismo año, cuando la noticia del momento era el homicidio del senador de la UDI, Jaime Guzmán, y el secuestro de Cristián Edwards, Toro lo llamó de nuevo y lo puso al frente de estos casos.

En 1994 fue llamado a retiro cuando era jefe de la BIOC, unidad creada especialmente para indagar los procesos antes citados.

Luego en 1996, estando fuera ya de la policía civil, Barraza hizo llegar a la justicia antecedentes que, a su juicio, involucraban a la oficina de seguridad pública del Gobierno de la época con un posible encubrimiento de los autores del homicidio de Guzmán. Sin embargo, sus acusaciones nunca pudieron ser probadas.

2 de Mayo 2006 La Nación

Muertos sin nombre

El 29 de marzo de 2005, el ministro Sergio Muñoz llegó hasta el Cementerio General acompañado de personal de la Policía de Investigaciones y de peritos del Servicio Médico Legal (SML) para exhumar por segunda vez restos de víctimas de la dictadura y practicarles exámenes de ADN. El trabajo anterior fue realizado entre 1991 y 1996 por peritos adjuntos y funcionarios del SML. Identificaron 96 personas asesinadas entre septiembre y diciembre de 1973.

Muñoz fue asignado al caso luego que se reordenaran las causas de violaciones a los derechos humanos –entre las que estaban las inhumaciones del Patio 29 y las ya cuestionadas identificaciones del SML–, debido a diversas denuncias de irregularidades e incertezas. “En el caso de los asesinatos de Paine, a cargo de la jueza María Teresa Elgarrista, artilleros del Ejército confesaron que sus cuerpos fueron lanzados al mar. Lo mismo ocurrió con los desaparecidos de La Moneda y que figuraban entre los cuerpos del Patio 29”, explica Gabriela Zúñiga, vocera de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD).

Además, se sumaba el controvertido informe solicitado en 1994 por el SML al experto escocés Peter Vanezis, de la Universidad de Glasgow, cuyas conclusiones no coincidieron con los resultados de los peritos chilenos. Según la AFDD, conocieron la existencia del informe Glasgow sólo en agosto de 2002.

Por este caso, la abogada Pamela Pereira presentó una acusación que fue investigada por la fiscal de la Corte Suprema, Mónica Maldonado.

Informe Orrego

La exhumación ordenada por Muñoz se llevó a cabo pese a que en 2003 el especialista en genética molecular y PhD en Bioquímica Cristián Orrego –contratado por las carteras de Justicia e Interior– había recomendado suspender todas las labores de identificación mientras el SML no fuera evaluado y acreditado por órganos internacionales.

El facultativo se desempeña como analista de ADN del Departamento de Justicia del estado de California (EEUU), y fue

invitado en ese entonces para formular una nueva etapa “en la aplicación de las ciencias forenses a la búsqueda e identificación de víctimas de desaparición”.

El informe de Orrego señalaba en 2003 que “el SML debe someterse a una evaluación externa de todos sus procedimientos e iniciar el proceso de acreditación de la institución y, en especial, de la unidad de identificación y del laboratorio de biología molecular, por una agencia externa aceptada internacionalmente”. Por lo mismo, concluye que el SML “debe suspender el trabajo de identificación, ya sea por evidencia antropológica como molecular de ADN, hasta que se encuentre debidamente acreditado para hacerlo”.

El 9 de mayo de 2005, la abogada Pereira le entregó al entonces presidente de la Corte Suprema, Marcos Libedinsky, el informe Orrego y agregó las mismas críticas que por estos días la han enfrentado con ex autoridades de Gobierno.

Por decisión del máximo tribunal, el escrito de Pereira fue entregado a Luis Bates quien era el ministro de Justicia.

Alma negra

El espinudo caso del Patio 29 resucitó el 20 de abril pasado, cuando el director del SML, Óscar Vargas, pidió perdón a los familiares de las víctimas, pues tras los exámenes de ADN ordenados por Muñoz a 96 restos, había errores en 48 casos. Quedó la debacle. La abogada Pereira –hija de un desaparecido– exigió la renuncia de Vargas. El presidente de la Cámara de Diputados, Antonio Leal, anunció la creación de una comisión investigadora y pidió al Consejo de Defensa del Estado (CDE) hacerse parte de una demanda contra el SML. La oposición apoyó la idea de investigar y se sumó con fuerza a las críticas. La AFDD fustigó a los gobiernos de la Concertación.

“Nosotros advertimos al Presidente Lagos y a los ministros de Justicia José Antonio Gómez y a Luis Bates, sobre los errores de identificación en el Patio 29”, señaló la presidenta de la AFDD, Lorena Pizarro.

El ministro del Interior, Andrés Zaldívar, intentó calmar las aguas: “Errores en los peritajes no pueden ser causa de una responsabilidad política de un Gobierno”, advirtió.

La Presidenta Michelle Bachelet se reunió con la AFDD, anunció que destinarán “los fondos necesarios” para esclarecer el tema de una vez y nombró a la asistente social María Luisa Sepúlveda como delegada presidencial para acompañar al juez Carlos Gajardo, quien tiene a su cargo el caso, y determinar qué sucedió. Los responsables directos de los errores parecían ser los peritos del SML a cargo de los primeros peritajes. Entre ellos, el ex director del SML Jorge Rodríguez, la ex jefa de la Unidad de Identificación Patricia Hernández y los peritos a cargo del levantamiento y análisis forense, Isabel Rebeco, Jaime Mery y Luis Ciocca. Todos ellos, según Leal, habrían cometido una negligencia culpable “que daña irremediablemente la credibilidad del organismo”.

Sin embargo, poco después, el 27 de abril, el juez Gajardo señaló que los demoledores resultados informados por el director del SML no eran concluyentes. El mismo día, Vargas pidió públicamente ser cautos, que pudo haber apresuramiento al no consultar con los peritos forenses (supuestamente) responsables del error y que las conclusiones se podían contrastar con otros estudios. Los miembros de la AFDD se reunieron con Gajardo y le solicitaron un tercer peritaje que el juez no descartó.

El cambio de opinión de Vargas no fue antojadizo, los “imputados” esgrimen antecedentes que, por lo menos, ameritan que los nuevos resultados sean sometidos a otro análisis.

Como anexo, el viernes pasado, Pereira afirmó que hubo una “auditoría” de parte del Gobierno de Lagos para investigar las irregularidades en el SML y los aparentes negocios de su ex director Jorge Rodríguez. La abogada afirmó que fue llamada a declarar, al igual que el ex ministro de Justicia José Antonio Gómez. El actual senador acusó a Pereira de tener “el alma negra”, la llamó a “dejar de mentir” y anunció acciones legales si no se retracta. Gonzalo Martner (PS), ex subsecretario de la Presidencia, confirmó la auditoría, pero afirmó que Gómez nunca declaró.

Se defienden

Luego de que el tema reventara, la Justicia solicitó a la doctora Patricia Hernández un informe con los antecedentes de la investigación que realizó. Así lo hizo. En algunos casos, como el del doctor Enrique Paris, había bastante cantidad de evidencia forense. Se contaba con sus placas dentales y se contrastaron piezas específicas, se hizo superposición fotográfica y el cuerpo exhumado estaba quemado, como señalaban antecedentes testimoniales.

Todo el equipo que participó en las primeras pericias y que es imputado de los errores, hoy está fuera del SML. Varios de ellos son antropólogos que en 1989 formaron el Grupo de Antropología Forense (GAF), previendo que la democracia abriría un espacio para buscar e identificar detenidos desaparecidos.

Recibieron formación de médicos forenses y odontólogos de la Universidad de Chile y de especialistas extranjeros

Isabel Rebeco, fundadora del GAF, fue nombrada en 1991 como perito adjunto para pesquisar el Patio 29. Luego, en 1994, el SML contrató a Rebeco y se formó la denostada Unidad de Identificaciones. Ella defiende su trabajo: “No es posible que el error se haya cometido sobre 48 osamentas. Técnicamente es una aberración”, señala.

Además, descarta la mezcla de huesos. “Estaban en fosas individuales, dentro de un cajón de madera. Sólo en una fosa hay tres cuerpos y en otras cinco hay dos restos. Pero estaban separados. Todos eran esqueletos completos y en buen estado de conservación”, explica.

Rebeco critica los nuevos peritajes del SML: “No han entregado los resultados de ese estudio ni lo sometieron a una segunda opinión, sólo han dicho que nosotros cometimos errores”, se queja.

El antropólogo Elías Padilla, ex integrante del GAF, estima que el SML no ha dado los pasos correctos tras concluir que los resultados anteriores eran erróneos. “Lo que procedía es habernos llamado para analizar el tema. Si son ellos los equivocados, ¿de nuevo van a pedir perdón?”, sostiene Padilla.

Frente a todo lo sucedido, Roberto D’Orival, presidente de la Corporación 119 y hermano del asesinado militante del MIR Jorge D’Orival, observa el tema con perspectiva y apunta que la cuestión central ha sido dejada de lado. “Los huesos no son lo más importante de las personas. Si no hubiera Ley de Amnistía y declararan los militares involucrados se tendría información más exacta y estaríamos más cerca de la reconciliación. Eso no lo entregan los cuerpos, sino la voluntad política de llegar a la justicia”.

3 de Mayo 2006 La Tercera

Patio 29: Pereira llama a institucionalizar funciones de Sepúlveda

Insistiendo en sus críticas a la labor que ha realizado el gobierno respecto a la identificación de los cuerpos en el Patio 29 del Cementerio General, la hija de una de las víctimas, la abogada Pamela Pereira, llamó a institucionalizar la labor de María Luisa Sepúlveda, la asistente social asignada por la Presidenta Michelle Bachelet para investigar el caso, dijo que hay que aclarar en el menor tiempo posible tanto la institucionalidad en que se desempeñe como en los recursos con que trabaje.

"¿Por qué no se hace por ley?, ¿por qué de una vez por todas no mandan un proyecto de ley que, así como se aprobó por unanimidad la comisión investigadora?. Yo no tengo dudas que la oposición y la Concertación aprobarían cualquier iniciativa que signifique entregarle institucionalidad a María Luisa Sepúlveda". Respecto a los recursos, la abogada indicó que uno de los requerimientos para la investigación es contratar asesorías internacionales, "éstas tienen un alto costo, por lo tanto se requiere contar con estos recursos ahora, y yo la verdad es que no entiendo por qué no se hace por la vía de la ley, por la vía reglamentaria, porque acá se habla que se requieren a lo menos diez millones de dólares y se requiere contratar personal", señaló.

Respecto a la comisión investigadora, Pamela Pereira señaló que la rápida solución en la Cámara de Diputados para la constitución de la comisión investigadora refleja el impacto que los hechos que se investigan causaron en la ciudadanía, calificando la concreción de ésta como algo "positivo", y agregó que espera ser citada a la comisión para dar su testimonio.

"Por cierto que valoro como extraordinariamente positivo que se haya creado esta instancia investigadora que permitirá establecer con claridad la cronología de los hechos".

A juicio de la abogada, la claridad y la transparencia con que actúe esta instancia servirá para mitigar el dolor de las familias, y reiteró que las expectativas respecto a su trabajo son altas.

3 de Mayo 2006 La Nación

Caso Huber: se complica situación judicial del ministro de la Corte Marcial

Complicada es la actual situación judicial de Hernán Novoa, ministro de la Corte Marcial que representa al Ejército, luego que la semana pasada prestara declaración como inculpado en el proceso que sustancia el ministro en visita Claudio Pavez, por el homicidio del coronel Gerardo Huber Olivares.

Novoa entregó su testimonio por segunda vez en el proceso, pero en esta oportunidad hizo un ligero cambio que, según fuentes allegadas al proceso, aumentaron las sospechas del magistrado respecto a su actuar.

3 de Mayo 2006 La Nación

La Comisión de Derechos Humanos investigará los errores de identificación del Patio 29

La AFDD y otras organizaciones de derechos humanos pidieron ayer en el Congreso que la instancia investigadora aclare las responsabilidades políticas, que a su juicio incluso alcanzarían a ex presidentes de la República.

De acuerdo a como se había estimado desde que estalló la crisis, la unanimidad de la Cámara de Diputados decidió ayer que sea la Comisión de Derechos Humanos la que se constituya en investigadora de eventuales irregularidades ocurridas en el Servicio Médico Legal (SML) y las responsabilidades políticas asociadas que pudieran existir por los errores de identificación de

hasta 48 personas detenidas desaparecidas del Patio 29 del Cementerio General. El proyecto de resolución fue suscrito por 48 diputados de distintas bancadas y mandata a la instancia para que indague e informe al pleno en un plazo de 60 días.

La tarea de fiscalización estará encabezada por el presidente de la comisión, Tucapel Jiménez (PPD), hijo del asesinado presidente de la ANEF del mismo nombre, que explicó que hoy se decidirá la constitución y los funcionarios que serán citados. Jiménez no descartó que puedan ser llamados a entregar antecedentes los ex ministros de Justicia y los ex presidentes de la República a partir de 1990.

En torno a la posibilidad de convocar al ex Presidente Ricardo Lagos, Jiménez señaló que se lo llamará "si él puede entregar la información y tiene antecedentes que aportar". Advirtió sí que "las personas que van a ser citadas o invitadas por ningún motivo son citadas como acusadas, lo que se les va a pedir es que entreguen información y los antecedentes de que disponen, para que una vez que hayamos escuchado a todos los actores involucrados buscar las responsabilidades, si es que éstas existen".

Previamente, Jiménez afirmó que él no cree que haya existido deliberada "mala fe" en la equivocada identificación de víctimas de la dictadura. "Acá hay un error, un error grave, que no se puede volver a cometer en este país y, en ese sentido, yo creo que tenemos que ser capaces de buscar la verdad. (Pero) yo me niego a creer que acá ha habido mala fe o mala intención", apuntó el diputado pepedeísta.

El legislador subrayó que, en todo caso, lo principal es escuchar primero a los directores del SML y a la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD). Esta organización se presentó ayer en la cámara baja junto con la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, la Agrupación de ex Presos Políticos y la Asamblea Nacional de Derechos Humanos. Las entidades valoraron la creación de la comisión y pidieron que se cite a quienes puedan tener responsabilidad política. En este contexto demandaron la comparecencia del ex Presidente Lagos y los ex titulares de Justicia. Según la presidenta de la AFDD, Lorena Pizarro, "nadie puede negar el horror y la conmoción nacional e internacional que esta situación ha causado, pero además estamos frente a una clara negligencia por parte del Servicio Médico Legal y a nuestro juicio también frente a responsabilidades políticas de quienes no tomaron las medidas necesarias al inicio de la transición y en los años posteriores".

Agregó que en múltiples ocasiones la Agrupación hizo ver que "no existían los expertos calificados para la identificación de osamentas ni la infraestructura dentro del SML". De acuerdo con Pizarro, "ante la alarma del Informe Glasgow (encargado en 1994) señalamos que había graves errores y que se tomaran medidas". Las correcciones, añadió, fueron solicitadas a "los ministros de Justicia de la época, al ex Presidente Ricardo Lagos, y las medidas no se tomaron y hoy día estamos enfrentando este drama de proporciones".

"Hay una pregunta clave acá, que es por qué no se comunicó el informe de Glasgow como debía ser", sostuvo por su parte el diputado Jiménez.

El diputado RN Francisco Chahuán, que integra la comisión, afirmó que la derecha es partidaria de convocar a los ex presidentes Frei y Lagos, pero que antes quiere escuchar, "por un tema de responsabilidad", los datos que suministre la autoridad del SML. "Si tenemos los antecedentes, y operando de consuno en la

comisión, vamos a solicitar que sean citados a comparecer los ex presidentes Frei y Lagos”, indicó Chahuán.

A su turno, el parlamentario de la UDI Gastón von Muhlenbrock señaló que independiente de las personas que van a citar, es importante “que les demos tranquilidad a los familiares que hoy día realmente no saben qué hacer, van de un lugar a otro, y creemos que vamos a tener la más absoluta seguridad de que vamos a llegar a la verdad”.

3 de Mayo 2006 El Mostrador.cl

Pide no dejar de lado en el análisis la prehistoria del "Patio 29": Caucoto defiende a peritos del SML tras críticas por errónea identificación

El abogado de causas de derechos humanos Nelson Caucoto está preocupado por la virtual cacería de brujas que se ha desatado después que el Servicio Médico Legal (SML) admitiera ante la justicia que no tiene certeza sobre la identidad de 48 cuerpos pertenecientes al “Patio 29” del Cementerio General.

El letrado, que representa a la abogada socialista Pamela Pereira en la causa por la desaparición de su padre, defiende la labor realizada por peritos del servicio, a quienes les reconoce su dedicación y compromiso en la identificación de los cuerpos encontrados en el camposanto.

“Se apunta mal cuando tú le hechas la culpa a la (perito) Patricia Hernández o a Isabel Reveco, yo las conozco personalmente, me consta que son mujeres que se pusieron la camiseta. Lo que pasa es que no tenían la tecnología, ni los adelantos científicos, pero ellos nunca hicieron algo de mala fe”, dice Caucoto.

"Al Estado le faltó sensibilidad"

“Uno no les puede cargar la mano a ellas, que hicieron un trabajo de gran profesionalismo, dentro del marco de lo que podían hacer, lo que pasa y siempre lo digo, es que al Estado le faltó más sensibilidad en este tema”, agrega.

Caucoto sabe de lo que habla, porque fue el abogado que logró, junto a otras personas, que el “Patio 29” no fuera desmantelado por la dictadura en la década de los 80’, ya que habían descubierto, junto a la Vicaría de la Solidaridad y el magistrado Humberto Espejo, que allí se encontraban algunas de las personas ejecutadas en la comuna campesina de Paine después del golpe militar.

Tras el regreso a la democracia este caso fue amnistiado por la justicia militar, pero tras la presentación de un recurso de casación ante la Corte Suprema, el máximo tribunal resolvió anular la “conveniente” decisión aplicada en principio por los jueces castrenses, transformándose éste en uno de los primeros casos en que la justicia se pronunciaba a favor de una causa de crímenes de lesa humanidad.

No olvidar la génesis

“¿En qué estado nos encontramos hoy? Sabemos que hay 48 que sabemos que no son, ¿pero si no son a quiénes corresponden los cuerpos?... Entonces, volvemos al punto de partida. Yo creo que se han hecho algunas críticas en el sentido de comprender que se debió haber implementado una política de identificación como Estado. Yo vi como trabajaban cuando se estaban reconstituyendo los cráneos, con métodos rudimentarios, existiendo, desde mi punto de vista, tecnología bastante avanzada en el mundo a la que se podía acceder en ese momento”, sostiene Caucoto.

“(En consecuencia) me parece que buscar responsabilidades, como se buscan hoy día, no es apuntar al centro de la cuestión, es

decir, qué fue el “Patio 29”, quiénes lo construyeron, por qué lo construyeron y por qué lo hicieron desaparecer de a poco...”.

Pero además de la preocupación por las responsabilidades que se le están achacando a algunos profesionales del SML, Caucoto plantea que no se puede tolerar que la derecha, después de guardar silencio, ahora rasgue vestiduras y quiera aprovecharse de este doloroso incidente para tratar de “empatar” el tema de los derechos humanos con lo sucedido en dictadura, como asegura que se desprende de algunas declaraciones que ha escuchado de boca de personeros del sector.

La prehistoria del “Patio 29”

El abogado recuerda que después del golpe militar el Servicio Médico Legal (SML) no cumplió con su rol de identificar los cadáveres de los opositores al nuevo régimen, instaurándose, además, la política de las autopsias económicas, que significaba colocar la menor cantidad de datos en las fichas, factor que se transformó en el primer impedimento para una adecuada identificación, ya que ni siquiera se fotografiaron los cuerpos, como lo indicaba el protocolo del servicio.

“No se les identificó, ni siquiera por las huellas digitales (...) ¿Por qué no se hizo en 1973 si estaban los cuerpos ahí...? Eso redundó en una gran negligencia. Los médicos de la época y los funcionarios del Médico Legal decían que llegaban tantos cuerpos que era imposible hacer un trabajo más o menos minucioso”, comenta.

“Lo anterior implicó que si no podías identificar a nadie lo tiraba al 'Patio 29' y éste se convirtió en el patio de la vergüenza, de los innominados, de los sin nombre. Entonces, uno habla con las gente del servicio y del cementerio y tú te encuentras con que exhuman 108 tumbas y sacan 126 cuerpos”, enfatiza.

Con la convicción de que había más de un cuerpo por tumba en el cementerio y que se estaban produciendo inhumaciones ilegales, el vicario de la Solidaridad Ignacio Ortúzar hace la denuncia correspondiente a fines de los 70’ al ministro en visita de caso Paine, Humberto Espejo, quien la acoge, la investiga y logra determinar que algunos de los muertos corresponden a las víctimas individualizadas en su investigación.

Espejo 'congela' el patio

“Y aquí ocurre algo que después va a tener consecuencias positivas: la Vicaría le pasó al ministro Espejo un dossier con antecedentes de la gente de Paine, pero muy detallado, como lo hacía ese organismo (...) Bueno, esa información que recibió Espejo, era más minuciosa que la que la entregaba el Médico Legal, entonces, qué hizo el ministro: se dio el trabajo de comparar todas las autopsias. En el "Patio 29" cada tumba tiene un número y una autopsia, entonces él fue comparando lo que tenía de las víctimas de Paine con las del cementerio y de a poco se fue encontrando con sorpresas”, relata Caucoto.

“Con el cruce de información llegó a la conclusión de que en seis casos habían coincidencias entre las autopsias y los datos de la vicaría”, recuerda.

Fue en ese instante que el abogado de la Fundación de Ayuda Social a las Iglesias Cristianas (Fasic), concluye que el ministro va a ordenar la exhumación de los cuerpos, pero éste, sin que nadie lo solicitara, al menos formalmente, se inhabilitó en la causa traspasándosela a la justicia militar.

"No obstante, este juez tuvo el mérito -dice Caucoto- de haber congelado el “Patio 29”, es decir, ordenó que nada se moviera y mando a hacer un plano de la ubicación de las tumbas, ayudado de fotografías aéreas”.

“Llega la causa a la justicia militar y lo primero que le pido al fiscal es que renueve la orden del ministro Espejo para que el director del cementerio no mueva nada, y el fiscal militar accedió, renovó la orden...”, explica.

“Fue entonces que doy el segundo paso, que es decirle al fiscal todo el trabajo que había hecho el ministro Espejo y que este trabajo estaba encaminado a exhumar, si no todo el “Patio 29” al menos las seis tumbas, y el fiscal militar me dice que no, me voy a la Corte Marcial y también me dice que no, salvo con el voto del ministro Bañados, dos veces pedí que se hiciera y Bañados siempre me acompañó”, rememora.

“Estamos hablando de 1982, y con la distancia del tiempo...

Mira, lo que te voy a decir, hoy día, en el año 2006, pienso que era un ingenuo (...) Me parece de una ingenuidad estar exhumando, con la dictadura instalada, el “Patio 29”, con el impacto mundial que hubiese tenido eso...”

”Le están levantando sus muertos

“Pero transcurre el tiempo y me empiezan a llamar los trabajadores del cementerio, y me dicen: don Nelson, le están levantando sus muertos... Qué muertos, les digo. Los del patio 29 me dicen. Pero cómo si hay una prohibición, y me explican, entonces, los panteoneros que están levantando los muertos por orden de la dirección”, detalla el abogado.

La gravedad de la situación ameritó que Caucoto hiciera el reclamo al fiscal militar. “Le dije: Pida cuentas, están levantando los muertos, y hay una orden expresa de que no se puede mover nada, y el fiscal manda a pedir cuentas”, recuerda. Pero el director del camposanto explicó que no estaba violando ninguna orden, ya que ésta se refería sólo a los NN y había algunas tumbas a las que se le había colocado nombre en las cruces.

Números que no cuadran

“La cuestión es que cuando el vicario hace la denuncia a Espejo se hablaba de 200 tumbas, siempre tuve la percepción que habían a lo menos 300 tumbas, y el tema es que se exhumaron 108, ¿qué pasó con las restantes?”, dice.

“Gracias a esa orden de Espejo y del fiscal militar logramos salvar 108 tumbas, sino no hubiera quedado nada, si la idea era desmantelar el ‘Patio 29’”.

“De estos hechos derivan varias gestiones que hay que hacer ahora. Me voy a interiorizar en la causa y hay que contar las tumbas que Espejo tenía, podrían ser muchas más y aquí hubo movidas internas subterráneas de la dictadura que ha impedido que hayan más cuerpos y que por lo tanto haya la expectativa de mayor identificación de gente que está detenida y desaparecida.”
-Después de escuchar su historia, ¿qué responsabilidad le cabe a las direcciones del Cementerio General?

-Hay una historia bastante negra en el tema del cementerio, bastante negra por lo que me han contado los mismos trabajadores. Por ejemplo, algunos terminaban su jornada a las cinco de la tarde, pero le decían quédate hasta las siete porque viene una “tarea especial... ¿Cuál era la tarea especial? Va a llegar un camión con muertos y hay que sepultarlos, sin ningún papel y registro, y otras veces exhumarlos y cremarlos. Entonces, ahí hay un tema que espero se investigue sobre el papel de las autoridades del cementerio de la época en esos casos.

4 de Mayo 2006 La Nación

Familiares de víctimas del Patio 29 exigieron mesa de diálogo

La Agrupación de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Paine llamó a la Presidente Michelle Bachelet a crear

y liderar una mesa de diálogo que investigue los errores de identificación de las víctimas exhumadas desde el Patio 29 del Cementerio General.

Además, enfatizaron que la atención debe centrarse en quienes ejecutaron los crímenes y no en contra del gobierno de turno. El presidente de la agrupación, Juan Leonardo Maureira, exigió que se instaure una instancia de diálogo que incorpore al presidente del Senado y de la Cámara de Diputados, representantes del Poder Judicial y abogados vinculados al tema de los derechos humanos, la cual debe ser dirigida por la Presidenta Michelle Bachelet. Por otro lado, el presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (Fech), Felipe Hasbún, y el alcalde de Buin, Ángel Bozán, se sumaron a esa iniciativa, agregando que no se debe perder de vista el verdadero origen del problema.

En tal sentido, hicieron un llamado a la opinión pública a no desviar la atención hacia quienes colaboraron en la búsqueda de la verdad. Si bien admitieron que los errores cometidos deben ser investigados, el principal motivo de la investigación deben ser respecto a quienes ejecutaron los crímenes políticos.

4 de Mayo 2006 El Mostrador.cl

Sigue la polémica por identificaciones en Patio 29 Documentos consignan que actual director del SML sabía en 2002 de errores

Aunque el doctor Óscar Vargas ha sostenido que no le compete responsabilidad directa en la identificación de 48 de los cuerpos encontrados en el mencionado sector del Cementerio General, comunicaciones al interior del organismo, fechadas en el año 2002, dan cuenta de que estaba al tanto de las deficiencias en el proceso llevado a cabo por los peritos forenses.

Pese a que la actual dirección del Servicio Médico Legal (SML) ha deslindado responsabilidades por los errores en la identificación de, a lo menos, 48 cuerpos de los que fueron encontrados en el Patio 29 del Cementerio General, en 1991, dos comunicaciones internas dan cuenta que el actual director, Óscar Vargas, estaba al tanto de las serias deficiencias que tenían instancias claves para llevar a cabo un trabajo profesional respecto a la identificación de cuerpos.

El 25 de octubre del año 2002, los dos integrantes del Laboratorio de ADN Mitocondrial del organismo forense, que ha sido seriamente cuestionado en las últimas semanas, le informaron a la autoridad su disconformidad con el médico a cargo de dicha unidad, Hugo Jorquera, cuestionando su idoneidad profesional para “respaldar técnicamente las explicaciones científicas que se derivan de este tipo de análisis de ADN”.

Según el documento, los bioquímicos legistas dan cuenta que el mencionado facultativo no lograba resultados concluyentes tras casi dos años de trabajo y que fue seriamente cuestionado por los suscritos cuando quiso informar de cuatro casos de prueba genética con “resultado inconcluyente”. En esa ocasión, sostuvieron, se optó porque otro perito legista del Laboratorio reanalizara los citados casos logrando resultados positivos y concluyentes.

Además, ambos profesionales acusan a Hugo Jorquera de haber redactado “un informe incompleto del caso Glasgow para el ministerio de Justicia, en agosto del año 2002”. Según los antecedentes recabados por este medio, el mencionado profesional renunció voluntariamente al SML a fines del año 2002 para trabajar en una entidad privada.

El segundo documento, suscrito por Vargas, da a conocer la crítica opinión sobre los médicos de la Universidad de Granada, donde los expertos españoles recomiendan “paralizar” la Unidad de Identificación y, con ello, el proceso de entrega de identidades y

restos a familiares de estos detenidos desaparecidos, aunque aún no hay certeza de que este informe haya sido puesto en manos de tribunales.

“La actividad de la Unidad de Biología Molecular debe centrarse en generación de bases de datos y extracción, sin amplificación, ni secuenciación, de ADN mitocondrial (hasta que se dé el visto bueno definitivo tras el análisis de las muestras en Granada”, propone el informe de noviembre de 2002.

Informe a la Cámara de Diputados

En tanto, la Fiscalía de la Corte Suprema remitió un informe a la Cámara de Diputados en donde detalla todas las diligencias que realizó en el marco de la investigación al SML con motivo de la denuncia de la abogada Pamela Pereira el 14 de enero de 2002. Además, la instancia del máximo tribunal envió una minuta explicativa respecto a las conclusiones de dicho sumario, señalando que las hizo llegar al entonces ministro de Justicia Luis Bates.

Este documento, según trascendió, fue a requerimiento de la instancia parlamentaria a cargo de indagar las eventuales responsabilidades en los errores cometidos en el caso Patio 29. Asimismo, estos antecedentes son parte de aquellos que entregará la abogada Pamela Pereira en su comparecencia ante la Cámara Baja fijada para el lunes 8 de mayo próximo, donde deberán concurrir también a declarar a dicha instancia el doctor Óscar Vargas; Gonzalo Martner, como ex subsecretario de la Presidencia; y otros ex directores del SML, además de científicos expertos en el área forense.

4 de Mayo 2006 La Nación

Revuelo en Inglaterra por chileno con orden de deportación

Grupos británicos de defensa de los derechos humanos intentan evitar la deportación a Jamaica de un chileno que llegó a Gran Bretaña en su adolescencia tras huir con su familia del régimen del dictador Augusto Pinochet, asegura hoy el diario "The Independent".

Ernesto Leal, hoy de 41 años, tenía 13 cuando llegó a suelo británico con sus cuatro hermanos en 1977, se educó en Escocia y con un pasaporte en el que aparece el sello de "permiso de estancia indefinido", se considera británico.

Tras varios años de residencia primero en Fife (Escocia) y luego en Londres, Leal, que tiene dos hijos, de 19 y 11 años, y trabaja como promotor cultural, se encuentra actualmente bajo arresto y se expone a ser deportado a Jamaica, país con el que no tiene ningún lazo, informa el diario.

Todo ello se debe a que hace tres años, el chileno fue condenado a treinta meses de cárcel en régimen abierto por agresiones físicas tras una pelea en un pub que, según él, se debió a un incidente de tipo racista.

Leal fue puesto en libertad bajo fianza hace varios meses con la obligación de presentarse regularmente a la policía y actualmente se disponía a rehacer su vida con su compañera, una enfermera pediátrica llamada Collete Bowens.

Pero su vida cambió el pasado lunes, cuando más de un año después de su salida de la cárcel, fue detenido por treinta oficiales de la policía en su domicilio londinense y trasladado a la cárcel de Belmarsh, donde se le entregó una orden de deportación a Jamaica por considerársele "una amenaza pública".

"Nadie sabe por qué le mandan a Jamaica", declaró al citado diario su hermana, Sonia, según la cual "la única conexión (con la

isla caribeña) es que nuestros padres hicieron allí escala tras salir de Chile, cuando yo tenía 5 años y mi hermano 13".

"Nos trajo a este país las Naciones Unidas en un programa patrocinado por el Sindicato Nacional de Mineros porque mi padre fue torturado por el régimen de Pinochet", agregó.

"Nuestros padres, que pasan de los 60, viven en Londres. No gozan de buena salud y temen que su hijo vaya a desaparecer", declaró Sonia Leal, refiriéndose a que el padre de ambos, Ernesto, un activista político, estuvo secuestrado también en Chile tras ser detenido por el régimen de Pinochet.

La compañera de Ernesto Leal describió la acción de la policía como

terrorífica: los agentes entraron por la fuerza por una puerta trasera, destrozaron sus objetos personales y se llevaron el pasaporte.

El chileno ha recibido el apoyo de grupos de defensa de los derechos humanos y de ciudadanos particulares, entre ellos el escritor Irvine Welsh, autor de la novela "Trainspotting", llevada al cine, y la actriz Elaine C. Smith, que reclaman su inmediata puesta en libertad y la anulación de la orden de deportación.

Según Welsh, que conoce a la familia Leal desde hace años, Ernesto "protagonizó un incidente, estuvo en la cárcel, pero ha cumplido todas las condiciones que se le impusieron y no representa ninguna amenaza".

El Gobierno británico anunció ayer nuevos planes para deportar a todos los extranjeros que hayan cometido algún delito tras conocerse la noticia de que más de mil inmigrantes condenados a penas de cárcel habían sido liberados al cumplir sus sentencias sin que las autoridades estudiaran su eventual deportación.

Algunos de esos delincuentes, entre los que hay violadores y narcotraficantes, han reincidido desde su puesta en libertad, y el ministerio del Interior está sometido a fuertes presiones para dar con su actual paradero.

5 de Mayo 2006 El Mostrador.cl

Patio 29: Peritos del SML niegan negligencia y sugieren análisis externos

La médica legista Patricia Hernández y la antropóloga forense María Isabel Reveco descartaron negligencias y recomendaron revisión de especialistas extranjeros a las osamentas del Patio 29 que les correspondió analizar la década pasada como funcionarias del Servicio Médico Legal (SML).

Las profesionales lamentaron este viernes el apresurado reconocimiento de errores por parte del organismo y criticaron la liviandad con que se determinó la existencia de fallas en la identificación de 48 personas, así como la descrédito atribuido al método del ADN mitocondrial.

“Para realizar una identificación no sólo se hace sobre la base de una pericia. Hay un conjunto de características que ayudan a esclarecer una identificación”, señaló Hernández. Por eso añadió que la entrega del informe del SLM a los familiares les pareció irresponsable: “Ahora es muy difícil recomponer la confianza tanto de los familiares de detenidos desaparecidos como de la comunidad nacional. El daño es irreparable”.

“La metodología que nosotros ocupamos está absolutamente vigente. Entre 1994 y 1996 no trabajamos con métodos atrasados, ni éramos personas inexpertas como se ha dicho”, señaló Hernández agregando que en el informe que realizó el SML se dio por sentado que existieron errores, sin detenerse a analizar bien el documento que el propio ministro en visita Carlos Gajardo no termina por validar.

“Nadie da ni siquiera el derecho a la duda. En realidad, éste es un método más y no se ha clarificado los otros métodos que hicimos. No son errores. Estamos absolutamente ciertas de que nuestro trabajo es serio, profesional y seguro”, recaló la ex jefa de la Unidad de Identificación del SML.

A su vez, su colega María Isabel Reveco recomendó al juez asesorarse por expertos foráneos, lo que calificó como “lo más válido en este momento para zanjar las diferencias entre ambos peritajes que tiene a su disposición”.

A su juicio, es necesario que el magistrado convoque a antropólogos y odontólogos para que analicen y revisen sus peritajes, considerando, eso sí, “todos lo antecedentes que nosotros tuvimos a la vista, como radiografías, historias clínicas y fichas antropomórficas de las víctimas”, además de un peritaje de ADN nuclear.

Respecto de los informes encargados por el SML y realizados por expertos extranjeros durante entre 1995 y 2002, las profesionales cuestionaron la metodología y las conclusiones tanto en la forma como en el fondo: “El informe de la Universidad de Glasgow está invalidado por la propia gente que lo realizó. Nunca periciaron las osamentas, fue como intentar hacer una autopsia sin cuerpo”.

5 de Mayo 2006 El Mostrador.cl

Caso Riggs: Hernán Briones y Merrill Lynch entre donantes de Pinochet

El fallecido empresario Hernán Briones, BanChile y la consultora estadounidense Merrill Lynch se encuentran entre los donantes de dinero para cubrir los gastos de la defensa jurídica del general (R) Augusto Pinochet mientras estuvo detenido en Londres.

Así lo indica un informe de 300 páginas que el Banco de Chile entregó al ministro (S) del caso Riggs, Alfredo Pfeiffer, que contiene registros de abonos, depósitos y cartolas de las cuentas corrientes que mantuvo la Fundación Pinochet entre 1998 y 2004.

6 de Mayo 2006 El Mercurio

Corte de Apelaciones de Temuco acepta traslado de comuneros a hospital

La sala de turno de la Corte de Apelaciones de Temuco declaró admisible el recurso de protección presentado por el director nacional de Gendarmería, Alfredo Bañados, respecto de los comuneros mapuches que hoy cumplen 55 días en huelga de hambre y cuyo estado de salud de ha visto deteriorado en las últimas horas.

El ministro integrante de la sala, Leopoldo Llanos confirmó la admisibilidad del recurso y por tanto, la autorización de la medida de urgencia destinada a trasladar a un recinto asistencial, aún no definido, a los huelguistas.

La decisión dice relación con el traslado de al menos dos de los cuatro comuneros huelguistas, que son quienes se encuentran más graves, aunque la medida podría hacerse extensiva al resto si la situación lo ameritan, según informó radio Bío Bío.

El mayor deterioro de salud se ha visto en la comunera Patricia Troncoso Robles, conocida como "La Chepa".

6 de Mayo 2006 La Segunda

Califican de "irresponsabilidad tremenda" a autoridades del SML por manejo del caso Patio 29

Una aguda crítica a la forma en la cual se está manejando el caso del Patio 29 desde el punto de vista de la opinión pública y de las autoridades realizaron hoy la ex jefa de la Unidad de

Identificación del Servicio Médico Legal, Patricia Hernández, y la antropóloga forense que participó en esta unidad, Isabel Reveco. Ambas profesionales se fueron en picada primero contra las actuales autoridades del SML, quienes señalaron a los familiares de las víctimas del Patio 29 que había dudas en la identificación de los cuerpos, sin antes haber certificado el informe Glasgow. Reveco señaló que "creemos que el haber dado a conocer un informe que no está certificado ni validado por la autoridad que lo ordenó es de una irresponsabilidad tremenda, y luego decir que lo tienen que estudiar, antes de eso debió haber tenido una sentencia y revisar caso a caso.

Cada uno de los casos son distintos, hay algunos con alto grado de confiabilidad y otros que quizás para el magistrado podrían ser cuestionables".

Sobre el mismo punto Hernández agregó que le sorprendió que luego que el SML diera a conocer este caso el magistrado Gajardo señalara que aún había que certificar el informe Glasgow.

Las profesionales aseguraron que "en medicina no se va a encontrar nunca una metodología que dé un ciento por ciento de resultados, porque eso no existe, nosotros trabajamos con metodologías que tienen un resultado muy alto, que depende de las características que se encuentren si se le da mayor o menor certeza". Según Hernández a los familiares de las víctimas siempre se les dijo esto.

De hecho, señalaron que el informe que entregaban los cuatro peritos luego de realizar las investigaciones decía que "es altamente convincente, es decir, que este esqueleto correspondiente al patio 29, corresponde con la ficha antropomórfica de tal persona desaparecida".

Las profesionales también afirmaron que pese a lo anterior cuando ellos entregaban los informes era porque tenían un alto nivel de seguridad de que dichos cuerpos correspondían a las personas que se referían. "También pasó que no encontramos signos diagnósticos suficientes en más de 10 casos del Patio 29 y esos los dejamos pendientes", aseguraron.

Además las ex autoridades realizaron propuestas para solucionar el actual problema. Primero, que peritos extranjeros revisen los informes de los estudios antropomórficos y ontológicos realizados por la Unidad de Identificación. Y segundo, si el magistrado así lo cree conveniente hacer un estudio de ADN nuclear en un laboratorio con certificación y experiencia.

Hernández también criticó la forma en que se dieron a conocer estos informes, reuniéndolos a todos los familiares en un solo grupo, "sin tener la delicadeza hacerlo uno por uno".

Por último, aseguraron que los estudios realizados por los peritos de la universidad de Glasgow no contaron con la posibilidad de tener acceso a los cuerpos y por lo tanto les era más compleja la identificación. Además, dicha institución extranjera habían comenzado hace sólo un año con este tipo de estudios de identificación, por lo tanto, no tenían experiencia en el tema.

8 de Mayo 2006 La Nación

Comisión de Diputados inicia investigación por errores en identificaciones del Patio 29

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados inicia hoy su trabajo, como instancia investigadora, para determinar las responsabilidades políticas que resulten tras detectarse errores cometidos por el Servicio Médico Legal (SML) en la identificación de los restos exhumados, en 1991, desde el Patio 29 del Cementerio General. Según la programación acordada, hoy serán consultados en el palacio Ariztía el actual director del SML, el médico Óscar

Vargas. Según los antecedentes entregados por la abogada Pamela Pereira, el facultativo estaba al tanto en 2005 de los errores que se habían cometido en la identificación de al menos 48 cadáveres. La sesión continuará el miércoles y jueves en Valparaíso, ocasión para la que fue invitado a declarar, entre otros, Gonzalo Martner, en su calidad de ex subsecretario general de la Presidencia.

El ex funcionario ordenó en 2003 una auditoría desde esa cartera para indagar las irregularidades denunciadas, como el ocultamiento de un informe de la Universidad de Glasgow, Escocia. Por lo mismo, Martner negó que el ex ministro de Justicia y hoy senador del PRSD, José Antonio Gómez haya sido citado a declarar en esa instancia, como lo expresó Pereira. Los demás citados por la comisión investigadora son los dos ex directores del Servicio Médico Legal, Marco Antonio Medina y Alfonso Klapp, quienes se desempeñaron antes que el doctor Jorge Rodríguez en el cargo.

Si el tiempo lo permite, esta semana también deberían declarar la propia abogada Pereira, quien la semana pasada solicitó a diversas entidades, entre ellas la Corte Suprema, documentación certificada que avalarían todas sus críticas en contra de las autoridades de justicia de los gobiernos de los presidentes Ricardo Lagos y Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

Lo mismo se espera para el profesor de medicina legal Luis Ciocca, y los dirigentes de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.

8 de Mayo 2006 La Nación

Los jefes de Dignidad compraron en Suecia avión alemán para sacar a Schäfer

Los estándares de eficiencia y capacidad de uso que la Fuerza Aérea de Alemania (Luftwaffe) mantiene, permitieron a los ex jefes de Colonia Dignidad adquirir, en 1995, un moderno avión de transporte.

Con los delitos de mayor connotación acreditados y casi todos sus responsables procesados, a la justicia solo le resta aclarar algunas episodios de la historia criminal de la organización liderada por Paul Schäfer, como el uso de aviones para algunas operaciones, cuyos alcances comienzan a esclarecerse.

Uno de estos capítulos es el de la fotografía de un avión, con camuflaje militar, descubierta en los allanamientos realizados al interior del enclave.

Aquella imagen motivó al ministro de Fomento, Jorge Zepeda, para enviar un exhorto a la justicia alemana con el propósito de que las autoridades de ese país entregaran toda la información relacionada con un avión Dornier, modelo Do 28, y su matrícula D-IECB.

9 de Mayo 2006 El Mercurio

Ex juez Guzmán acusa brutal represión a mapuches

El renunciado juez Juan Guzmán Tapia que alcanzó notoriedad internacional por procesar al ex mandatario Augusto Pinochet ha asumido la protección de los aborígenes de Chile y ha declarado que "la actuación de la policía (chilena) con los mapuches es brutal".

Guzmán dijo al diario El País, España, al que ha concedido varias entrevistas, que la policía "irrumpe periódicamente en las aldeas mapuches, con la excusa de buscar armas. Allana las casas y se lleva sus pertenencias".

Un artículo del periodista Ferran Sales dice que la "comunidad indígena mapuche, la más importante de Chile, formada por más de 600.000 personas ha encargado al ex magistrado Juan Guzmán, el juez que procesó a Pinochet, la defensa de su causa"

"La primera misión de este jurista ha sido llevar al Alto Comisionado de los Derechos Humanos de la ONU en Ginebra una carta del caudillo mapuche Aucan Huilcamán" la que, agrega el periódico, enumera quejas y agresiones de las que es víctima su pueblo y pide la intervención y protección de la institución internacional".

El ex magistrado al cual el periódico llama "Guzmán el bueno" dice que numerosos miembros de la comunidad mapuche ha sido arrestados y condenados a penas de hasta 10 años de prisión por las ocupaciones simbólicas y pacíficas de sus antiguos territorios. Lo que supone en su opinión "una aplicación abusiva y exagerada de las leyes, cuando en realidad éstas transgresiones deberían ser contempladas como faltas y sancionadas con multas o arrestos".

9 de Mayo 2006 El Mostrador

La Moneda descarta asignar urgencia a proyecto a favor de mapuches

El Gobierno descartó asignar urgencia a un proyecto de ley que busca entregar beneficios penitenciarios a los tres comuneros mapuches y una activista de la causa indígena, que se encuentran en huelga de hambre desde hace 57 días en la cárcel de Temuco.

El Vicepresidente de la República, Andrés Zaldívar, se reunió en el Palacio de La Moneda con las familias y representantes de los manifestantes, encuentro tras el cual no hubo un acuerdo, aunque según el Ejecutivo las conversaciones siguen abiertas.

El director de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi), Jaime Andrade, que también participó del encuentro, indicó que el Gobierno está sigue disponible para continuar dialogando con los comuneros.

El texto busca entregar beneficios penitenciarios para los presos mapuches condenados en virtud de la ley antiterrorista, tal como en su momento se hizo con los sentenciados por delitos terroristas con móviles políticos de la Cárcel de Alta Seguridad (CAS).

"Nosotros no tenemos facultad para hacerlo por la vía administrativa, salvo que haya una ley que así lo faculte. Esa es una ley que tiene iniciativa parlamentaria y hay que ver lo que opina el Parlamento. En eso, el Ejecutivo va a seguir más que nada la decisión parlamentaria", sostuvo.

Consultado si apoyarán apoyar la iniciativa de Navarro, precisó que el Gobierno "no va a ser contrario. No es necesaria la urgencia, el propio Parlamento puede poder la diligencia que quiera al despacho de la Ley".

9 de Mayo 2006 El Mostrador

En Argentina identifican restos de comunista chilena desaparecida

Los restos de Cristina Carreño Araya, militante comunista chilena desaparecida en Argentina, víctima de la Operación Condor y por la que se solicitó la declaración de Pinochet, fueron identificados este lunes en el vecino país.

El 26 de julio de 1978 desapareció en Argentina, Cristina Carreño Araya, militante Comunista, luego de haber llegado a ese país desde Hungría a principios de mes.

El día 24 mes reveló ante las oficinas del CEAS, repartición de la Iglesia Católica que trabajaba en coordinación con ACNUR, en la

Capital Federal de Argentina, sentirse perseguida y solicitó el estatus de refugiada.

Su rastro se pierde en los centros de tortura, donde existen numerosos testimonios relativos a su reclusión en "El Banco" y "El Olympo" de Buenos Aires, recintos de pertenecientes a la Policía Argentina.

Su hermana Dora Gladys Carreño Araya, junto a otras cinco mujeres de Paraguay, Uruguay y Argentina, llevaron adelante una querrela criminal contra las dictaduras en estos países, por la desaparición de Cristina y otras seis personas entre 1976 y 1978 en territorio argentino, en el marco de la llamada "Operación Cóndor", la coordinación de los servicios de inteligencia del Cono Sur en la década de los 70.

Las mujeres, todas familiares de los desaparecidos y patrocinadas en Buenos Aires por abogados de derechos humanos, pidieron que se citara a declarar a los imputados, incluyendo al general (r) Augusto Pinochet, pidiendo el procesamiento además de Jorge Rafael Videla; ex Teniente General, ex Presidente de Facto de la República Argentina, ex- Comandante en Jefe del Ejército y, Miembro de la Junta Militar.- Carlos Guillermo Suárez Mason; ex Comandante del Primer Cuerpo del Ejército y de los chilenos Manuel Contreras, ex Jefe de la Dina, (Dirección General de Inteligencia de la República de Chile), Pedro Espinoza Coronel, ex Alto Funcionario de la Dina, además de varios oficiales Paraguayos y Uruguayos, que operaron en la época.

9 de Mayo 2006 TVN

Suprema anuló amnistía a ex represores

La Corte Suprema de Chile anuló hoy un fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago que había amnistiado al ex jefe de la DINA general Manuel Contreras y otros represores procesados por la desaparición de opositores a la dictadura de Augusto Pinochet, informaron fuentes judiciales.

El dictamen del máximo tribunal fue valorado positivamente por abogados de derechos humanos, que lo consideraron un precedente frente a resoluciones de otros jueces que han optado también por amnistiar a responsables de violaciones a los derechos humanos. Por cuatro votos a uno, la II Sala Penal de la Corte Suprema anuló un fallo de la IV Sala de la Corte de Apelaciones, que favoreció al general retirado Contreras, ex jefe de la DINA, la policía secreta de Pinochet y a otros agentes del organismo.

Contreras, junto al ex brigadier Miguel Krasnoff, los ex coroneles Marcelo Moren, César Manríquez y Orlando Manso, el ex oficial Ciro Torres, el suboficial Basclay Zapata y el civil Osvaldo Romo fueron procesados el pasado 9 de enero por el secuestro calificado de la asistente social Jackeline Binfa.

Binfa fue detenida por agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) en agosto de 1974 y hecha desaparecer junto al licenciado de Medicina Veterinaria Jorge DOrival Briceño, ambos miembros del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR).

El juez del caso, Alejandro Solís, los procesó el pasado enero como autores de secuestro calificado, lo que fue anulado el 16 de enero por la Corte de Apelaciones.

Los querellantes recurrieron esta última resolución a través de un recurso de queja que fue rechazado por la Corte Suprema, sobre la base de que no es la vía correcta para cuestionar el dictamen.

Los recursos de queja se refieren a eventuales faltas o abusos de los jueces que han fallado una causa.

Sin embargo, al mismo tiempo, el máximo tribunal chileno resolvió anular el fallo, con el fundamento de que el delito investigado es un crimen de lesa humanidad que no puede ser objeto de prescripción ni sus responsables beneficiados con la amnistía.

El fallo restablece la doctrina que la Corte Suprema ha sostenido desde hace varios años en los juicios por violaciones a los derechos humanos, destacó a los periodistas el abogado Hiram Villagra, que representa a los familiares de las víctimas en este caso.

Agregó que además, establece un precedente en otros juicios en que los jueces han optado por la amnistía, con la consiguiente preocupación de los organismos humanitarios y familiares de las víctimas.

En particular, un fallo dictado el pasado 13 de abril por el juez Víctor Montiglio, que absolvió a un general retirado y amnistió a otros tres oficiales en uno de los episodios del juicio por los crímenes de la llamada "Caravana de la Muerte".

Se trata de una comitiva militar que en 1973 recorrió varias localidades de Chile, en las que sus integrantes ejecutaron a 75 presos políticos.

Montiglio absolvió al general retirado Sergio Arellano Stark, jefe de la esa comitiva y amnistió al oficial de igual grado Odlanier Mena y a los oficiales Luis Carrera y René Bravo.

Dicho dictamen fue apelado ante la Corte Suprema, que aún no se ha pronunciado sobre ese recurso.

9 de Mayo 2006 La Nación

Informe de especialistas cuestionó el 94 identidades del Patio 29

La AFDD entregará documento del arqueólogo Iván Cáceres y el antropólogo Kenneth Jensen a la comisión investigadora de la Cámara de Diputados. Ayer la instancia sesionó por primera vez, escuchando los testimonios del doctor Luis Ciocca y la abogada Pereira.

Iván Cáceres y Kenneth Jensen, arqueólogo y antropólogo físico, respectivamente, se han convertido en los especialistas más connotados en el trabajo de excavaciones y búsqueda de restos de detenidos desaparecidos. Por eso extraña que sus cuestionamientos a las primeras identidades que entregó el Servicio Médico Legal (SML) no hayan sido atendidos, a pesar de que fueron hechos ya en 1994.

Especial trato tuvieron ambos expertos por parte de la abogada Pamela Pereira, quien en esa misma oportunidad los denunció a la justicia argumentando que "resulta de la mayor irregularidad desde un punto de vista formal y de fondo el contenido y circulación de este escrito". De paso, la profesional, que hoy se ha convertido en la principal acusadora de las falencias del SML en el proceso de identificación, defendió en agosto de ese mismo año al organismo forense ya que consideró que las conclusiones de Cáceres y Jensen impugnaban "las pericias de identificación que en días pasados el Instituto Médico Legal" había hecho entrega al Vigésimo Segundo Juzgado del Crimen de Santiago.

Ambos fueron parte del Grupo de Antropólogos Forenses (GAF) que, junto a Isabel Reveco, se formó al alero de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, en 1991. Trabajaron en la exhumación de las 108 tumbas del Patio 29 del Cementerio General y en el análisis de las osamentas. Pero en la identificación participaron sólo especialistas del SML, entre ellas Reveco.

En agosto de 1994, el SML envió al juez Andrés Troncoso una nómina con 15 identidades.

Viviana Díaz, vicepresidenta de la AFDD, reconoció ayer a La Nación que en ese momento manifestaron su inquietud a Cáceres

sobre la certeza de dichas pericias. Por ello el profesional solicitó a la Corporación de Reparación y Reconciliación (que actualmente es el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior) las fichas de las osamentas de dichas personas y las analizaron.

En el proceso judicial del Patio 29 (rol 4.449) Cáceres debió declarar ante el juez Troncoso, ante la denuncia presentada por la abogada Pereira. Allí explicó que con las fichas “comencé a establecer la correspondencia de estas identidades de acuerdo a mis antecedentes; sin embargo, algunas de estas identidades no me satisfacían plenamente”.

Cáceres pensó que podía haber un error de correspondencia con los esqueletos. Por ello, tras verificar esta situación informó el 4 de agosto de 1994 a las autoridades de la Corporación de Reparación, Olga González, Pedro Parodi, y a la propia Pamela Pereira que “de acuerdo con mis antecedentes había contradicciones en las identidades que se entregarían próximamente y le planteé la conveniencia de conversar cada uno de los casos dudosos”.

González y Parodi le solicitaron un informe, el que fue enviado por fax a Pamela Pereira, quien posteriormente lo usó para denunciar a Cáceres, el 11 de agosto, un día antes de que el juez Contreras dictara una resolución judicial validando las identidades cuestionadas por el antropólogo y el arqueólogo.

Viviana Díaz explicó que “ellos (Iván Cáceres y Kenneth Jensen) nos entregaron un informe con sus apreciaciones acerca de las dudas que tenían sobre algunas de las 15 identidades.

Posteriormente le entregamos al ministro Sergio Muñoz, en 2004, el informe que habían entregado 10 años antes”.

Este será uno de los antecedentes que entregarán a la Comisión de la Cámara de Diputados que comenzó a sesionar ayer en el Palacio Ariztía. El primero en declarar fue el doctor Luis Ciocca, especialista en identificación. El facultativo informó a los diputados sobre “cuáles son las técnicas de identificación y cuáles eran los avances a nivel mundial”.

Posteriormente, fue el turno de Pamela Pereira, quien llegó al lugar con la documentación que avalaría el conocimiento que las autoridades tenían de las falencias del SML.

Al cierre de esta edición continuaba declarando. Por lo mismo no fue posible consultarle por el informe de Cáceres y Jensen.

9 de Mayo 2006 El Mercurio

Ministro Cerda reactiva diligencias pendientes en el caso Riggs

El mismo día en que la Corte declaró admisible la recusación, el ministro Cerda se encontraba tomando declaración al entorno cercano de Pinochet y tenía programado para esa semana continuar con rondas de interrogatorios a ex agregados militares, colaboradores y familiares.

Pero los magistrados que subrogaron a Cerda no ordenaron cuestiones de fondo y, en general, sólo dieron cuenta de los informes que elaboró la Fuerza de Tareas e Investigaciones Reservadas (FTIR) sobre diversas materias y de los escritos que presentaron las partes.

Con el regreso de Cerda se retomarán varias aristas del proceso. Es el caso de la investigación relacionada con la eventual participación de algunos bancos en los ilícitos de los que está acusado Pinochet.

9 de Mayo 2006 El Mercurio

Dictan acusación contra 14 ex CNI por la muerte del periodista José Carrasco

El ministro en visita Hugo Dolmestch dictó ayer la acusación en la investigación por el crimen de periodista José Carrasco Tapia y otros tres profesionales asesinados en septiembre de 1986 por agentes de la disuelta Central Nacional de Informaciones (CNI) en venganza por el atentado perpetrado contra el general (R) Augusto Pinochet Ugarte, ocurrido unos días antes.

El magistrado acusó al ex jefe operativo de la CNI, mayor (R) Álvaro Corbalán Castilla en calidad de autor del delito de secuestro seguido de homicidio de José Carrasco Tapia, Felipe Rivera Gajardo, Gastón Vidaurrázaga Manríquez y Abraham Muskatblit Eidelstein.

En calidad de coautores del secuestro y homicidio de Rivera dictó cargos contra el oficial (R) del Ejército Pedro Javier Guzmán Olivares, el detective

(R) Gonzalo Fernando Maas del Valle, Víctor Hugo Lara Cataldo y René Armando Valdovinos Morales. En la misma calidad, pero contra Vidaurrázaga, imputó al comandante (R) Krantz Bauer Donoso, Víctor Manuel Muñoz Orellana, Jorge Enrique Jofré Rojas, Eduardo Martín Chávez Baeza y Juan Alejandro Jorquera Abarzúa.

Igual acusación recayó sobre el coronel (R) de Carabineros Iván Raúl Belarmino Quiroz Ruiz, el mayor (R) Jorge Octavio Vargas Bories y Carlos Guillermo Fachinetti López como coautores del crimen de Carrasco Tapia.

Igual causa recayó en contra de Iván Quiroz Ruiz, Jorge Vargas Bories y José Ramón Meneses Arcauz por el delito de secuestro seguido de homicidio de Muskatblit.

En octubre del año pasado, el ministro Dolmestch recalificó el procesamiento de 14 ex agentes de la CNI involucrados en la muerte de estos cuatro profesionales. En ese fallo también absolvió a tres ex agentes: Hernán Vásquez, Egon Barra y Luis Sanhueza. Luego de esta resolución, las defensas tienen 20 días para contestar la acusación. En ese plazo los querellantes también pueden formular sus propios cargos y deducir las acciones civiles que correspondan. Posterior a la acusación viene el plenario, donde acusados y acusadores deberán prestar declaración para contrastar las versiones que entregaron inicialmente al juez en el período sumario. Posteriormente sigue la dictación de la sentencia de primera instancia.

Jécar Neghme

En tanto, este jueves comienza la etapa probatoria de otra de las causas de derechos humanos que instruye el magistrado. Se trata de la investigación por el asesinato del vocero del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), Jécar Neghme, ocurrido el 4 de septiembre de 1989. En esta causa están acusados el brigadier (R) Enrique Leddy Arana; los coroneles en retiro Eduardo Norambuena Aguilar y Pedro Guzmán Olivares; los capitanes Silvio Corsini Encárate y Luis Arturo Sanhueza Ross; y el mayor (R) Manuel Navarrete Tello, todos por el delito de homicidio. Con esto el ministro queda a un paso de dictar sentencia en este proceso. La diligencia se efectuará en una dependencia de la Corte de Apelaciones de Santiago.

9 de Mayo 2006 ZonaImpacto.cl

A propósito de los errores en el SML: Lagos, la ética y el poder
Etimológicamente, mentir está emparentado con mente. Ambos vienen de la misma raíz indoeuropea “mn-ti” que significa “pensamiento”. La relación es, evidentemente, que en el caso de la

mentira, hay una creación mental a través de la cual se pretende ocultar la verdad. Como es una creación mental, seguramente las personas a las que se les atribuye una inteligencia sobresaliente, también pueden pensar que tienen una capacidad especial para mentir eficazmente.

Pero como decía mi abuelita, transmitiendo la sabiduría antigua de nuestro pueblo, "más luego se pillará a un mentiroso que a un ladrón".

Y parece que ese adagio popular termina siempre resultando cierto. Muchos, en la cima del poder, seguramente piensan que están inmunes y que podrán ocultar permanentemente lo que no les conviene.

Pero la verdad parece que tiene una impertinente tendencia a aflorar. Al igual que las plantas, ama la luz del sol y la busca, la persigue.

Eso lo ha aprendido muy bien Pinochet, que seguramente jamás se imagino que sus crímenes y robos serían descubiertos y juzgados. El significado del mentir está ligado a negarle la verdad a quien debe saberla. Miente, no solamente quien dice expresamente algo contrario a la verdad, sino también quien no dice lo que debe decir, quien omite la verdad. De allí la conocida exigencia judicial a quien presta testimonio: "¿juráis decir la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad?".

Quien ahora ha empezado a conocer la tendencia heliotrópica de la verdad, es el ex presidente Ricardo Lagos. Hoy está quedando en evidencia que durante su mandato logró ocultar muchas cosas que no le convenían. Seguramente eso estuvo en la base de la alta aceptación que mostraba en las encuestas de popularidad.

Durante algún tiempo al menos, Lagos logró ocultar, por ejemplo, que había nombrado a representantes de intereses económicos privados para que gestionaran los asuntos públicos relativos a las mismas áreas donde realizaban sus negocios. Se violaron así las escasas normas sobre probidad existentes en Chile. Esto sucedió con su primer subsecretario de Pesca, el hasta entonces empresario salmonero y presidente de Salmón Chile, Daniel Albarrán. Lagos no tuvo escrúpulos, en ese caso, en poner "al gato a cargo de la pescadería", para seguir con nuestros refranes.

Cuando a partir de una denuncia nuestra, los tribunales investigaron este tema, que además de falta administrativa constituía el delito de nombramiento ilegal de funcionario público, Lagos se movilizó rápidamente para acallar a los testigos que llamamos a declarar. Eso sucedió con un diputado de la Concertación que había conocido los entretelones del caso. El Estadista citó a Palacio al parlamentario y lo instó a que no dijera en estrados lo que debía decir. El diputado se doblegó y cambió su versión a la hora de comparecer al llamado de los tribunales. Así, la causa pudo ser archivada. Esto lo supimos posteriormente, de boca del mismo diputado, que avergonzado, trataba de explicarnos su sorprendente cambio.

Pero hay otros casos en que la verdad todavía no ha logrado ser dilucidada. ¿Alguien recuerda el caso de las "Aulas Tecnológicas", ese equipamiento por el que el Ministerio de Educación pagó varias veces su valor a un empresario español ligado al PSOE? ¿Alguien recuerda quién era el Ministro de Educación bajo cuya gestión se realizó la curiosa operación? Correcto, el mismo.

Dentro del "Inventario de las Sombras" del Estadista, se encuentra, cómo no, el mar de irregularidades que convirtió al Ministerio de Obras Públicas en el epicentro de la corrupción en Chile. Sobre eso, ha dicho don Ricardo que desconocía lo que

ocurría en materia de sobresueldos, triangulaciones y demases. Desconocía todo, pese a que los directamente implicados eran sus hombres de mayor confianza, como Carlos Cruz o su propio pariente, Matías de La Fuente. ¿Alguien cree que Lagos verdaderamente no sabía?

Hoy, sabemos que Lagos no le dijo tampoco la verdad al país, ni siquiera a los propios familiares, respecto de los errores del Servicio Médico Legal cometidos en la identificación de algunas de las víctimas de la dictadura. Prefirió guardar silencio, para evitar los costos políticos. No le importó que las madres, esposas o hijos, siguieran llevando flores al lugar equivocado, pensando que ahí, cómo lo habían dicho las autoridades, estaban los restos de sus seres queridos.

¿Si el Estadista fue capaz de ocultar la verdad sobre todas estas cosas, sobre cuántas más también lo hizo?

10 de Mayo 2006 La Nación

Conflicto mapuche irrumpe en agenda de Bachelet en España

"Hágame el favor de mirar a los mapuches", le dijo el Premio Nobel portugués José Saramago a la mandataria en acto con el mundo de la cultura ibérico en Madrid, esta mañana. Luego, una protesta callejera reiteró el debate.

En el marco de una cita en Madrid con autoridades culturales e intelectuales de España, en la que también participó el Premio Nobel portugués, José Saramago, la Presidenta Michelle Bachelet debió referirse al "conflicto mapuche" luego de una alusión del insigne escritor ibérico.

La presidenta chilena se refirió especialmente a los pueblos originarios del país, después de que en su intervención el escritor José Saramago le rogase: "hágame el favor de mirar a los mapuches", a los que definió como "los chilenos más antiguos". Para Bachelet, "todos los pueblos originarios, y no sólo los mapuches, tienen los mismos derechos a estar integrados en el país con su propia diversidad. Hemos avanzado mucho pero aún debemos avanzar más" en la consecución de la igualdad, "porque en Chile sigue siendo diferente ser hombre o mujer, pobre o rico, del norte o del sur".

Puso como ejemplo de esta voluntad de cambio a la poetisa chilena y Premio Nobel de Literatura Gabriela Mistral, que "desde su poesía quiso cambiar las cosas" y a la que consideró "una adelantada en la defensa de los derechos de la mujer y de los pueblos".

Sin embargo, el tema de los pueblos originarios no quedó ahí. Luego de la cita que la Presidenta sostuvo con el Jefe del Gobierno español, Jose Luis Rodríguez Zapatero, retornó a la Casa de América para un encuentro con cancilleres iberoamericanos que se dirigen a la Cumbre de Viena.

Una decena de personas se congregó fuera del edificio para manifestarse en favor de los presos mapuche que mantienen una huelga de hambre hace más de 50 días en Temuco.

De acuerdo a lo reportado por radio Cooperativa, el grupo grita consignas acompañado de pancartas en que se leen frases como "la resistencia no es terrorismo".

La protesta y la interpelación de Saramago surgen mientras en Chile se agudizan las movilizaciones de esa etnia con el incendio de camiones en el sector de Chamichaco y un día después de que se conocieran las expresiones del ex juez Juan Guzmán a la prensa española en que calificó como "brutal" y "feroz" la represión a los mapuche.

"El movimiento mapuche, que trata por todos los medios pacíficos de recuperar sus tierras de las que fueron expoliados, es una vez más

blanco de una represión policial feroz (...) La actuación de la policía es brutal. Irrumpe en aldeas con la excusa de buscar armas. Allana casas y se lleva pertenencias.

En el mejor de los casos consigue decomisar, como única prueba, un cuchillo afilado o un machete. Ésta es, en muchas ocasiones, la excusa para detenerlos y aplicarles leyes de corte antiterrorista”, declaró Guzmán al prestigioso diario español ‘El País’.

10 de Mayo 2006 El Mostrador.cl

Caso Berríos: Ministro Madrid solicita desafuero de Augusto Pinochet

El ministro en visita Alejandro Madrid solicitó este martes el desafuero del general (R) Augusto Pinochet Ugarte, por su presunta responsabilidad en el secuestro y posterior homicidio del ex agente de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) Eugenio Berríos.

Fuentes judiciales indicaron a El Mostrador.cl, el objetivo de la solicitud es tomarle una declaración indagatoria para determinar el grado de involucramiento del ex uniformado con el operativo que terminó con el ex químico muerto en una playa de Uruguay en 1993.

Las mismas fuentes agregaron que la decisión se adoptó de acuerdo al artículo 612 del Código de Procedimiento Penal, en el sentido de que un juez pedirá el desafuero de una autoridad que tenga esa protección cuando surjan antecedentes que en otro caso “podrían bastar para decretar la detención de un inculpado”. El escrito presentado por Madrid ante el Pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago, instancia que ahora debe fijar una audiencia para analizar el desafuero, consta de dos carillas y media, y además se adjuntaron tres tomos del cuaderno principal de la investigación.

Entre los antecedentes aportados por el magistrado, agregaron las fuentes, se encuentran las declaraciones que los ex militares chilenos procesados en la investigación entregaron luego de la llegada al país de tres uniformados uruguayos extraditados desde Montevideo.

Pinochet ya se encuentra desaforado y procesado por su eventual responsabilidad en la Operación Colombo, como se conoció el operativo para asesinar en el extranjero a 119 chilenos opositores a su régimen en 1975, y por el caso Riggs, sobre el origen de su millonaria fortuna.

11 de Mayo 2006 La Nación

Un desconocido ex CNI en plenario por Jécar Neghme

El ex director de la CNI, general (R) Gustavo Abarzúa, declaró ayer como testigo en el plenario por el crimen del dirigente del MIR, Jécar Neghme, para exculpar al brigadier (R) Enrique Leddy, a quien los ex agentes autores del asesinato acusan de ordenarles matar al dirigente el 4 de septiembre de 1989.

Los cinco ex CNI que operaron en terreno para matar a Nehgme, el último crimen de la dictadura, cambiaron hace un tiempo sus declaraciones en el proceso y admitieron su participación directa en la ejecución. Aunque dijeron que lo hicieron porque su superior, el entonces jefe de la Unidad Metropolitana Enrique Leddy, a la fecha con grado de coronel, les ordenó la operación. Hasta ahora, Leddy era desconocido en las esfera represiva durante la pasada dictadura.

La etapa plenaria del proceso, previo a la dictación de sentencia, comenzó ayer en el despacho del ministro Hugo Dolmestch y continúa hoy con la participación de los cinco ex agentes que

operaron a las 22:30 horas de la fecha del crimen en la calle Bulnes, a una cuadra de la Alameda.

Son los oficiales (R) Jaime Norambuena Aguilar, Manuel Allende Tello, Silvio Corsini Escárate, Pedro Guzmán Olivares y Luis Arturo Sanhueza Ros. Junto a Leddy, contra todos ellos el juez Dolmestch dictó acusación el pasado 21 de octubre de 2005.

“El Burro”

Norambuena, uno de los últimos procesados junto a Corsini y Allende el 21 de abril de 2005 y hasta entonces no vinculado con este hecho, era a esa fecha teniente coronel en servicio activo y se desempeñaba como ayudante de la guarnición de Talagante.

El brigadier (R) Enrique Leddy, apodado “El Burro”, es un hombre desconocido en la represión. Sin embargo, se le puede considerar el Álvaro Corbalán de los últimos años de la CNI. Cuando en 1986 se descubren las armas que el FPMR

internó por Carrizal Bajo en la Tercera Región, Leddy era el jefe de toda la CNI para el norte y el sur, exceptuando Santiago, donde “reinaba” Corbalán. De hecho, a Leddy le correspondió un rol fundamental en el hallazgo y posterior persecución de los militantes del FPMR descubiertos.

Entre 1987 y 1988, la CNI envió a “El Burro” a Israel a cursar dos años en el Mossad, considerado el mejor servicio de inteligencia del mundo superando a la CIA. A su regreso, y bajo el mando de Abarzúa, se hizo cargo de la Unidad Metropolitana de la CNI.

Ayer Leddy, presente también en la audiencia, negó tajantemente haber ordenado el crimen de Nehgme e hizo alarde de sus cargos.

“Yo fui el jefe de las dos unidades más grandes de la CNI en el país. Y a los subversivos, los comunistas, los miristas, los frentistas y los socialistas había que enfrentarlos porque le habían declarado la guerra al gobierno militar que iba a terminar con una sublevación nacional y el asesinato del comandante en jefe del Ejército. Yo fui capaz con mi gente de hacerles frente y detectar las toneladas de armamento que habían internado, pero nunca nadie nos reconoce eso a la CNI, siendo que fue un éxito con el que detuvimos una guerra”, fueron parte de sus declaraciones que hizo gesticulando como en un foro público. Después se dio tiempo para hacer recuerdos del Colo Colo y sus viejas estrellas, como el “Cua Cua” Hormazábal.

En la audiencia participaron los abogados Lupy Aguirre, por el Consejo de Defensa del Estado, Luis Núñez, defensor de Leddy, y Sergio Rodríguez, abogado de Norambuena, Corsini y Allende.

11 de Mayo 2006 La Nación

Patio 29: ministro negó conocimiento de sumario a CDE

El ministro de fuera Carlos Gajardo rechazó ayer una petición del Consejo de Defensa del Estado (CDE) con la que el organismo estatal pretendía conseguir acceso al sumario del caso Patio 29. El escrito que presentó el CDE invoca el artículo 46 del Código Orgánico de la entidad fiscal, que la faculta para conocer los antecedentes de un proceso aunque no se hayan hecho parte de éste. Pese a la negativa del magistrado, el CDE aún tiene posibilidad de presentar una reposición con apelación en subsidio para revertir el dictamen, pero según fuentes cercanas a la investigación el juez no estaría por reconsiderar su decisión.

Gajardo investiga el caso de las víctimas exhumadas en 1991 desde el Patio 29 del Cementerio General y los posibles errores cometidos por el Servicio Médico Legal (SML) en la identificación de los restos.

En las últimas semanas el juez ha estado evaluando pedir nuevas pericias a especialistas extranjeros. Mientras, la Comisión de

Derechos Humanos de la Cámara de Diputados ya comenzó a sesionar e inició los interrogatorios a quienes participaron, manejan antecedentes sobre los hechos o tuvieron conocimiento de la situación.

Los primeros citados a declarar fueron la abogada Pamela Pereira, el profesor de medicina Luis Ciocca y algunos dirigentes de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.

Aún no hay anuncios sobre la eventual invitación a autoridades políticas, como el ex Presidente Ricardo Lagos, o ex ministros de Justicia, como el ex instructor de la causa y actual supremo Sergio Muñoz.

Muñoz fue el primer magistrado en enterarse de las presuntas irregularidades en el proceso de identificación de osamentas encontradas en el Patio 29. Esto a través de los propios familiares, quienes se acercaron al tribunal para manifestarle su preocupación.

11 de Mayo 2006 El Mostrador **Proponen construir memorial de víctimas de la ex Colonia Dignidad**

Los senadores Jaime Naranjo y Ricardo Núñez (ambos PS) presentaron un proyecto de acuerdo, en el que solicitan al Ministerio del Interior realizar las gestiones para construir un memorial en honor a las víctimas de violaciones a los derechos humanos en la ex Colonia Dignidad.

El objetivo es que la cartera instruya a su delegado en la actual Villa Baviera, Herman Schwember Fernández, para que concuerde con los colonos la forma y procedimientos para que se construya el monumento.

Los legisladores resaltan que es un hecho público y notorio que la ex Colonia Dignidad sirvió de centro de detención y tortura durante la dictadura militar.

"En ese territorio se habría producido el principio de ejecución de la desaparición de personas y en sus dependencias se violaron los derechos fundamentales de cientos de chilenas y chilenos y también de colonos alemanes opositores al régimen imperante al interior de la ex colonia", aseguraron.

Recordaron además que el 18 de abril recién pasado un grupo de colonos de la Villa Baviera remitió una carta a la Presidenta de la República, en donde reconocieron que al interior de la ex Colonia Dignidad se cometieron graves delitos. En esa misiva, trascendió además, la intención de ellos de "esforzarnos para ser perdonados y reinsertados" en la sociedad chilena que los ha acogido.

En este sentido, sostienen que para posibilitar el cumplimiento de los principios orientadores de la acción del Estado en ese lugar y materializar las intenciones de los colonos, se hace necesario no solamente ejercer acciones en el ámbito de la educación, la salud y la integración social y cultural, sino que especialmente de actos simbólicos que contribuyan al objetivo de reforzar y recordar la vigencia de los Derechos Humanos como fundamento de nuestro Estado de Derecho.

11 de Mayo 2006 El Mostrador **Se aprueba informe sobre privatizaciones en régimen militar**

La Cámara de Diputados aprobó este miércoles el informe de la comisión que investigó las privatizaciones registradas durante el régimen militar (1973- 1990), que estableció que el Estado chileno perdió más de US\$ 2.500 producto de la enajenación de 725 empresas.

El texto contó con el respaldo de 57 legisladores de la Concertación, 38 votos en contra de la Alianza y tres abstenciones, de los RN Francisco Chahuán y Roberto Sepúlveda y de Marta Isasi, del Partido Acción Regionalista (PAR).

El informe de la comisión encabezada por el diputado Carlos Montes (PS) estuvo en tabla desde noviembre pasado, pero su debate y votación fue postergada debido a la proximidad de las elecciones parlamentarias y presidenciales de diciembre último. El documento sostiene que las privatizaciones fueron efectuadas a través de mecanismos formales, pero que éstos fueron creados por funcionarios de gobierno que usaron información privilegiada para luego hacerse de la propiedad de las empresas a menor precio.

El extenso informe entregado por la instancia parlamentaria expresa que sólo por la venta de 30 empresas enajenadas durante el período comprendido entre 1978 y 1990, el país perdió el equivalente al 6,4% del PIB (producto Interno Bruto) de 1990.

Además, consigna que CORFO donó 65 inmuebles y otros bienes, cuyo valor llegó en 1989 a \$ 1.900 millones, lo que representaba el 16,4% de su activo inmovilizado, y el Ministerio de Bienes Nacionales enajenó 15.888 inmuebles estatales, de los cuales 10.869 fueron a manos privadas.

Agrega que la CORFO quedó endeudada y descapitalizada por los préstamos castigados, las deudas contraídas para sanear filiales antes de venderlas y otras acciones de apoyo al sector privado. Igual situación ocurrió con el Banco Central, para sacar a la banca y otras empresas de la crisis de 1982, y también con el valor de los pagarés de la deuda externa, inferior a su valor real, para atraer inversión extranjera.

Al respecto, el diputado Montes anunció que la comisión de Agricultura de la Cámara continuará investigando los traspaso de tierras.

11 de Mayo 2006 Punto Final **¡Dale, campeón!**

El juez Joaquín Billard dio a conocer a fines de marzo la sentencia que condena al ex jefe de la Dina, Manuel Contreras, a diez años de prisión por el secuestro y desaparición de Luis Guajardo Zamorano y del campeón de ciclismo Sergio Tormen Méndez. El fallo de primera instancia incluye también al ex jefe de Villa Grimaldi, Marcelo Moren Brito (diez años) y al agente Osvaldo Romo (cinco años y un día).

De esta manera, Billard desecha aplicar la amnistía, como ya lo hizo en otro caso de la lista de los 119 (Operación Colombo), el de Jorge Enrique Espinoza Méndez. Un criterio diametralmente opuesto está aplicando el ministro Montiglio en los encausamientos por los detenidos desaparecidos de la Caravana de la Muerte, calificándolos como homicidios, preparando así el camino para la prescripción o amnistía. La figura de "secuestro permanente", desechada por este último magistrado, fue aplicada por primera vez el 12 de septiembre de 1998, en el caso del secuestro del mirista Pedro Enrique Poblete (también de la Operación Colombo).

Entonces, la Segunda Sala Penal de la Corte Suprema sentó un precedente al aceptar por primera vez la tesis presentada por el abogado Sergio Concha: la desaparición corresponde al delito de secuestro, con carácter permanente mientras no se aclare la suerte o destino de las víctimas. Ello permitió la reapertura del proceso amnistiado por el entonces ex fiscal de ejército Fernando Torres, actual reo con una pena remitida por el crimen de Tucapel Jiménez. Mucha agua ha corrido bajo los puentes desde entonces, y cabe esperar que la Corte Suprema finalmente respete la legislación

internacional de derechos humanos que el Estado chileno ha suscrito.

El nombre de Luis Guajardo figuró el 25 de junio de 1975 en una lista de chilenos muertos en “enfrentamientos” con las fuerzas de seguridad argentinas en Salta. Esta lista fue fabricada para la única edición del diario brasileño O Dia y la falacia fue reproducida por La Segunda el 24 de julio. Sin embargo, la Dina no incluyó a Sergio Tormen en la Operación Colombo -nombre que la Dina dio a este montaje-. Arellano Stark (entonces jefe de zona en estado de sitio) informó a la Corte Suprema que el ciclista había sido puesto en libertad y “estaba en Neuquén”, y Sergio Diez informó a la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas que Tormen Méndez no tenía existencia legal.

Al momento de la detención, Sergio Tormen (25 años) era bicampeón nacional de ciclismo en 50 kilómetros y persecución. Se preparaba para correr en la Vuelta de México, el Americano de Cali y los Juegos Panamericanos de 1975. Había egresado de Inacap como mecánico en torno.

El 30 de noviembre de 1987, en el Parque O’Higgins, su hermano Peter Tormen, convertido en el segundo chileno en ganar la prueba internacional, dedicó su triunfo “a mi hermano detenido desaparecido”. TVN interrumpió de inmediato la transmisión del evento.

En Avenida Maratón con Nogales hay una placita detrás de la escuela donde estudió el campeón. Lleva el nombre de Sergio Tormen. Los familiares, compañeros y amigos de Luis Guajardo y de Sergio Tormen han realizado varias cicletadas de homenaje pedaleando hacia el Parque por la Paz (ex Villa Grimaldi). La madre del campeón, Lucía Méndez, dedicó el resto de su vida a buscarlo.

Luis Guajardo Zamorano, detenido el 20 de julio de 1974, era “el Pato Romo” en Barrancas (actual comuna de Pudahuel) y Quinta Normal, donde era jefe de la estructura mirista. Sus compañeros de la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Chile lo llamaban “Cicleta”. Su vida se dividía entre su compromiso político y el ciclismo, su otra pasión. Estudió con beca en el Liceo Manuel de Salas. Luis dejó una hija, Amanda Guajardo Guzmán, nacida en prisión ya que su madre, Patricia Guzmán, con ocho meses de embarazo estuvo recluida en Villa Grimaldi y Tres Alamos.

Luis fue detenido a los 22 años -en el taller ciclista de los Tormen en San Dionisio 2554-, por tres agentes de la Dina movilizados en una camioneta doble cabina, tipo C-10, color rojo. El día de la detención, en el taller estaban también el campeón y su hermano Peter Tormen, de 14 años. Fueron interrogados sobre las actividades de Luis Guajardo y horas después también los detuvieron junto a Juan Andrés Moraga Gutiérrez, entrenador de la selección de ciclismo de Chile, que preparaba a sus pupilos Luis y Sergio para competir en el campeonato nacional de ciclismo que debía realizarse ese año. Peter Tormen y el entrenador fueron liberados posteriormente. Se presume que Sergio estaba también ligado al MIR.

Luis Guajardo había egresado en 1968 del Liceo Manuel de Salas. Su padre era chofer de buses de la ETCE (Empresa de Transportes Colectivos del Estado). “Recuerdo que postulé al Manuel de Salas luego de dar un examen en que hubo 280 postulantes y quedé entre los primeros. Venía de la escuela 121, la Superior Chipre, de La Reina, y entré con una beca al Liceo. Luis no quería aceptar el almuerzo del colegio, y prefería venirse acá, siempre en bicicleta. Andaba así toda la vida. Lo detuvieron junto con su bicicleta y su moral”, dice la madre.

11 de Mayo 2006 La Nación

Ex jefe DINE entregó testimonio para el desafuero de Pinochet

Tres semanas atrás, el general (R) Hernán Ramírez Rurange, ex jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), concurrió en forma muy reservada al Sexto Juzgado del Crimen de Santiago. En el privado del tribunal le esperaba el ministro Alejandro Madrid y su actuario. Iniciada la declaración, Rurange se convirtió en el primer alto oficial en confesar que Augusto Pinochet dio la orden de sacar en octubre de 1991 al químico de la DINA, Eugenio Berríos Sagredo, lo que determinó que el magistrado elevara ayer los antecedentes para que la Corte de Apelaciones resuelva el desafuero del ex dictador como autor de los delitos de asociación ilícita, secuestro y homicidio.

La foja quedó rolada 7.748 y actualmente está bajo custodia en la caja fuerte que Madrid mantiene en su despacho.

De acuerdo a los antecedentes recabados por La Nación con una alta fuente judicial, la historia de este testimonio comenzó hace poco más de un mes cuando el abogado del general (R), Mauricio Unda, inició los primeros contactos con el magistrado, ya que su cliente quería, por primera vez, referirse a este capítulo.

Vale recordar que Ramírez Rurange en 1991 era el jefe de la DINE, cargo que dejó en diciembre del mismo año siendo reemplazado por el general Eugenio Covarrubias. Este último asumió la operación de mantener fuera de Chile a Berríos, como también al entonces capitán de la CNI, Luis Arturo Sanhueza Ross.

Reunión secreta

Por esta razón, los dichos de Ramírez Rurange se instalan en el proceso como una cadena lógica de hechos, ya que si este último recibió la orden para sacar de Chile a Berríos, su reemplazante pudo haber recibido otra para eliminarlo.

La convicción del ministro Madrid se completó al sumar a este último antecedente el testimonio del jefe de la Unidad Especial de la DINE y avanzada de los viajes de Pinochet, mayor (R) Arturo Silva Valdés, el del capitán (R) Jaime Torres Gacitúa –segundo en la línea de mando-, y la declaración del ex jefe del Servicio Secreto Exterior del Ejército (SSE), Maximiliano Ferrer Lima. Por ejemplo, tanto el primero como el segundo reconocieron que la orden para sacar a Berríos a Uruguay, donde permaneció escondido para evitar que declarara en el caso Letelier en octubre de 1991, fue precisamente de Ramírez Rurange. Al mismo tiempo, ambos oficiales recordaron que entre el 12 y 14 de noviembre de 1992 Pinochet viajó a Argentina a reunirse con su homólogo Martín Balza. En esa oportunidad, el general Covarrubias -ya jefe de la DINE- les ordenó que debían sacar a Berríos de Uruguay porque el ex dictador viajaría a la república oriental.

Estos testimonios son claves ya que el último día que se vio con vida a Berríos fue el 15 de noviembre del mismo año, cuando huyó desde la casa donde estaba secuestrado por militares chilenos y uruguayos a la comisaría del balneario de Canelones, en Uruguay. Otro hecho que confirma la declaración de Ramírez Rurange es la reunión sostenida el martes pasado por los abogados defensores de los procesados del caso Berríos. En ella estaban Carlos Portales, abogado de los militares uruguayos extraditados (Tomás Casella, Werllington Sarli y Eduardo Radaelli), Ximena Márquez, Jorge Balmaceda y Marcelo Cibié padre, representante de Covarrubias, entre otros.

Cibié relató a los presentes los detalles de la declaración de Ramírez Rurange y cómo podía afectar a su cliente. Entonces se esbozó una

estrategia legal para hacerle frente. En el encuentro no estaba Mauricio Unda, abogado de Ramírez Rurange.

Recuperar el honor

El desafuero elevado por Madrid al tribunal de alzada contiene sólo tres páginas. En él se detallan las declaraciones para pedir que la Corte le quite la inmunidad a Pinochet, como ex Presidente, e interrogarlo como inculpaado y procesarlo.

Sin embargo, entre líneas, Madrid le mandó un mensaje a Pinochet, donde lo conmina a recuperar su honor militar, reconociendo los hechos y asumiendo la responsabilidad que le cupo como comandante en jefe del Ejército.

Por eso, el fundamento usado por Madrid para pedir su desafuero es que sus dichos en la causa “permitirían que éste prestara declaración indagatoria en este juicio manifestando lo conveniente para demostrar su inocencia y pudiendo también colaborar con la investigación sumarial a fin de precisar el exacto grado de participación de los procesados y de esta manera permitir que sus defensas puedan realizarse en forma adecuada”.

12 de Mayo 2006 El Mostrador

Condenan a coronel (R) del Ejército por crimen de Jecar Neghme padre

Oficial Nelson Ubilla Toledo fue además hallado culpable del homicidio calificado de Manuel Elgueta, también empleado del Servicio Nacional de Salud y militante socialista.

A cinco años de presidio remitido fue condenado este viernes el coronel (R) del Ejército Nelson Ubilla Toledo por el homicidio calificado de Manuel Gastón Elgueta Elgueta y Jecar Neghme Cornejo.

Este último es padre del también asesinado líder del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) Jecar Neghme Cristi, quien fue asesinado en septiembre de 1989.

El dictamen del ministro en visita Jorge Zepeda a hechos ocurridos el 26 de octubre de 1973, en Temuco, contra los mencionados empleados del Servicio Nacional de Salud, que también eran militantes del Partido Socialista (PS).

En la capital de la Novena Región, Ubilla se desempeñaba como jefe del Departamento II de Inteligencia del Regimiento de Infantería de Montaña N° 8 “Tucapel”.

Tras el incidente, la Comandancia de Guarnición de Temuco comunicó que durante el traslado del lugar de detención Elgueta y Neghme “trataron de agredir a la patrulla y apoderarse del arma del centinela, por lo que fueron dados de baja”.

El abogado querellante Nelson Caucoto valoró la decisión de Zepeda y destacó que, más allá de la pena, su importancia radica en la aplicación del Derecho Internacional y el reconocimiento de un crimen de lesa humanidad.

12 de Mayo 2006 La Nación

Los generales que oyeron la orden de Pinochet para sacar de Chile a Berríos

Al menos seis generales del alto mando del Ejército en 1991 vieron y escucharon cuando Augusto Pinochet dio la orden al jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), Hernán Ramírez Rurange -hoy en retiro-, de sacar de Chile con destino a Uruguay al químico de la DINA Eugenio Berríos Sagredo. Así establece la declaración que prestó Ramírez Rurange hace tres semanas -de fojas 7.448- en el Sexto Juzgado del Crimen de Santiago ante el ministro en visita Alejandro Madrid y que mantiene en custodia en su caja fuerte.

De acuerdo con los antecedentes recabados por La Nación, Ramírez Rurange confesó que en el encuentro estaban presentes los generales Jorge Lucar Figueroa, a la sazón vicecomandante en jefe del Ejército; Rodrigo Sánchez Casillas, jefe del Estado Mayor del Ejército, y el auditor general del Ejército, general (J) Fernando Torres Silva. La identidad de los otros tres generales no ha sido confirmada por este diario.

El relato de Ramírez Rurange señala que llegó con un par de minutos de retraso a la reunión. Pinochet daba las órdenes al resto de sus subordinados y a él le espetó: “Y usted, general Ramírez, usted debe sacar de Chile, llevarlo y protegerlo en Uruguay... a un ex agente de la DINA, se llama Eugenio Berríos”.

“Mi general sabía...”

Ramírez Rurange procedió a enviar a Berríos al Batallón de Inteligencia del Ejército (BIE), dirigido por el coronel Manuel Provis Carrasco. El químico de la DINA fue llevado por dos agentes de la Unidad Especial de la DINE, Pablo Rodríguez Márquez y Raúl Lillo Gutiérrez, a Punta Arenas y de ahí salió a Argentina por el paso de Monte Aymond. Era octubre de 1991. Luego fue llevado a Uruguay, donde se mantuvo en la clandestinidad. Se le vio con vida por última vez el 15 de noviembre de 1992.

Según los dichos de Ramírez Rurange: “Mi general Pinochet sabía perfectamente quién era Eugenio Berríos”.

Si se relacionan los dichos de Ramírez Rurange con las otras declaraciones que constan en el expediente, los generales mencionados más arriba se contradicen. Ninguno de ellos ha reconocido, al menos hasta ahora, lo declarado por su colega. El caso de Torres Silva es paradigmático. Durante su mandato en la Auditoría General del Ejército obstruyó la acción de la justicia en los distintos procesos por violaciones de los derechos humanos. La declaración del ex jefe de la DINE, además, deja en mal pie a quien fue su reemplazante en el espionaje criollo, el general (R) Eugenio Covarrubias, quien asumió el mando en diciembre de 1992. Durante su mando Berríos fue asesinado.

Ramírez Rurange está sometido a proceso por el ministro Madrid en calidad de autor de los delitos de asociación ilícita y secuestro.

13 de Mayo 2006 La Nación

Tucapel Jiménez: “Error del SML se transformó en un tremendo horror”

El diputado PPD Tucapel Jiménez, hijo del asesinado dirigente sindical que le heredó el nombre, se ubica hoy a la cabeza de la comisión investigadora que busca determinar las responsabilidades y eventuales irregularidades en la identificación errónea de 48 restos de detenidos desaparecidos exhumados del Patio 29 del Cementerio General.

Su nombre y su historia no son un detalle a la hora de desarrollar el trabajo, pues las agrupaciones de familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos han expresado que confían en él para aclarar las causas de esta grave falla del Servicio Médico Legal.

- ¿Qué significa para usted hacerse cargo de esta tarea a pocos meses de asumir como diputado?

- Ya fue un tremendo desafío asumir la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos. Yo encontraba que al menos los primeros seis meses era un período de adaptación, pero después me comunicaron que por unanimidad en la Concertación -por mi nombre y por una cosa simbólica- me habían designado. Después aparece esto de la investigación del Patio 29 y esa sí que es una responsabilidad tremenda. Yo soy muy sensible con el tema, yo

conozco y he estado muchas veces con la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y sé que existen grandes expectativas en este trabajo.

- ¿Tenía algún antecedente de errores de identificación?

- Yo no sabía de esto. Me pilló por sorpresa, a lo más lo que había leído en la prensa, que había algunos errores, pero que estaban dentro del margen de errores según creí, por las condiciones en que se habían encontrado los restos, como se dijo en la comisión muchas muestras fueron en base a restos de restos. Con el dolor que significa decir esto, uno decía dos o tres errores estaba dentro de las posibilidades, pero nunca pensé que era de esta magnitud.

- ¿Se han generado desconfianzas más allá del Patio 29?

- Lo más triste es que hoy hay una duda respecto a todo, y eso es lo peor que nos podría haber pasado como país. Todo el trabajo del SML está en hoy duda. También ha habido poca información, porque –por lo que hemos escuchado– no hay ningún método concluyente, sino que son contramuestras. Hay casos que se puede identificar cien por ciento a una persona, pero dependiendo de las condiciones en que se encuentre, de que los familiares lo puedan reconocer. Pero para estos casos no hay un método cien por ciento seguro, y yo creo que la opinión pública –y me incluyo– no sabía eso, sino que pensaba que se ocupa el ADN y ya había certeza de la identidad. Este grave error se transformó en un tremendo horror no sólo para los familiares, sino para todo el país.

- ¿Cuál es su meta como presidente de la comisión?

- Más que buscar responsabilidades, a mí me motiva saber qué, por qué y cómo ocurrió el error, con la finalidad que no se vuelva a repetir y se tomen todas las medidas para que en el futuro, cuando volvamos a encontrar un cuerpo de un detenido desaparecido, la familia tenga la certeza de que ese cuerpo que se le está entregando es de su familiar- ¿Se van a perseguir responsabilidades con nombre y apellido?

- Si la investigación arroja responsabilidades por supuesto que las vamos a entregar, pero yo tampoco quiero que esta comisión se centre en buscar beneficios políticos, que vamos a buscar una responsabilidad en un ministro, porque es de determinado lado. Lo más importante para los familiares y para el país es que se sepa la verdad, qué pasó realmente y que se tomen las medidas para que no vuelva a ocurrir. La prensa estaba muy preocupada de si citábamos o no al ex Presidente Ricardo Lagos y yo creo que perdieron la brújula, porque el tema de fondo no es ese, sino por qué se produjo el error. En ese sentido no es fundamental la comparecencia del ex Presidente, ahora si la investigación lo amerita por supuesto que se le va a invitar, pero no es lo principal dentro del trabajo investigativo. . *(Nota del Ed. Esta claro que no busca establecer responsabilidades porque la mayor responsabilidad le cae al Gobierno)*

- ¿Con la reestructuración del SML hecha en el gobierno anterior se puede tener confianza en el actual trabajo del organismo?

- El director actual nos dijo que el Informe (de la Universidad de "Granada" le aconsejó introducir nuevas metodologías y cambiar ciertas formas para funcionar mejor, y según él se adoptó la mayoría de las indicaciones hechas en ese informe, entonces eso debiera hacernos creer que está funcionando de mejor manera, pero la verdad que uno no puede asegurar ni dar fe, y yo creo que la gente tiene todo el derecho a desconfiar del SML. Una de las cosas que debiera hacerse es acreditar internacionalmente al SML, sobre todo en el tema de identificación, para decir al menos que se está actuando en los estándares internacionales para un trabajo óptimo.

- ¿Deberían salir de sus cargos las actuales autoridades?

- No, porque eso sería prejuzgar. Tenemos que ser cautos, serios y responsables. Sobre todo como comisión tenemos que respetar los derechos de las personas y uno de los derechos humanos básicos es la presunción de inocencia. El hecho de pedir la renuncia hoy al director del SML es porque se está pensando que cometió un acto irregular o algún ilícito. Si después se concluye que él cometió alguna irregularidad o un acto que no está dentro de lo establecido él debiera dejar el cargo, pero después de que se procese toda la información.

- ¿La Presidenta ha tomado las medidas suficientes?

- Ella es también sumamente sensible a este tema, tiene una preocupación directa, por eso puso a una representante directa, que es María Luisa Sepúlveda, y dijo que no se iban a escatimar recursos, y esas son señales muy potentes y claras para la tranquilidad de los familiares y del país.

- ¿Qué posibilidad hay de que resulte enlodada la imagen del ex Presidente Lagos?

- Este tema me gustaría que no se usara en política, aquí hay vidas y sentimientos de personas. Si no hubiesen habido asesinatos y desaparecidos en este país hoy no tendríamos esta comisión investigadora, partamos de la base que en este país nunca debió pasar lo que pasó. Hay otros temas que han sido utilizados para ello y a mí me parecen muy injustos, porque hasta diciembre para la derecha Lagos era el mejor Presidente de todos los presidentes y decían incluso que Michelle Bachelet no estaba a la altura. No han pasado cinco meses y ahora es el más malo de los malos. Es una crítica poco seria.

- ¿Se puede obtener nueva información sobre detenidos desaparecidos?

- Yo no pierdo la esperanza que las Fuerzas Armadas entreguen toda la información que tienen. No quiero decir que tengan información oculta, pero pueden haber militares o ex militares que tienen mucha información y no la han entregado. Creo que cualquier iniciativa enfocada a encontrar un cuerpo de detenido desaparecido es bienvenida. Yo partí con el diputado Juan Bustos por presentar un proyecto para anular la Ley de Amnistía, no nos fue bien en la Cámara y se ingresó por el Senado. Si logramos que se declare nula la amnistía se pueden establecer posibilidades para que militares cuenten la verdad, porque existiendo esa ley tienen la esperanza que van a ser amnistiados y los tribunales de justicia hoy no han marcado una jurisprudencia clara.

15 de Mayo 2006 La Nación

Garantizan recursos para pericias en caso Patio 29

Luego de reunirse con el presidente de la Corte Suprema, Enrique Tapia, la delegada del gobierno para aclarar los problemas de identificación de restos del Patio 29, María Luisa Sepúlveda, confirmó que el Ejecutivo está dispuesto a entregar los recursos necesarios para que los jueces trabajen sin obstáculos en la búsqueda de más antecedentes.

Acompañada por el experto en ADN, Cristián Orrego, la profesional detalló que cada magistrado debe determinar si va a realizar o no nuevas pericias y si necesita para estos efectos más recursos.

Puntualmente sobre las pesquisas que lidera el ministro en visita Carlos Gajardo, quien justamente investiga las irregularidades cometidas en la identificación de víctimas de la dictadura encontradas en el Cementerio General, la delegada explicó que se están realizando las diligencias pertinentes "y evaluado todas las

posibilidades para ponerlas a disposición del juez, para que pueda tomar las determinaciones que él requiera para avanzar en el caso".

Recalcó que "los recursos que se requieran van a estar a disposición de este fin", fondos que estarán disponibles pues detalló que es "voluntad del Gobierno, en especial de la Presidenta de la República, para poner todos los recursos que se requieran".

En todo caso, María Luisa Sepúlveda fue cauta a la hora de afirmar si se va a poder identificar todas las osamentas. "Creo que no hay antecedentes para decir que todos (los restos) se van a poder identificar y que ninguno se vaya a identificar. Es probable que alguno no se identifique, porque de los 125 hallados en el patio 29 llevamos 30 años en que algunos de ellos no se han podido individualizar y es probable que con los avances de la ciencia en unos años más se puedan identificar, pero eso está por verse", sentenció.

15 de Mayo 2006 La Nación

La verdad de Cristina

Estando incomunicado en una celda de Cuatro Álamos en 1976, a mi padre le afloró el recuerdo de Cristina Carreño. Había pasado mucho tiempo desde que se conocían. Eran los tiempos en que estudiaban en la enseñanza media. Por años, se encontraron y desencontraron siempre aunados por la actividad política. Con su rostro agraciado de mujer chilena, Cristina se distinguía por su risa que siempre la llevaba prendida a flor de labios. De estatura pequeña, temperamento reservado, parca en palabras, se encendía cuando su risa aparecía dejando al descubierto dos hileras de albos dientes. Mi padre la recordó unida a la imagen del "Choño" Sanhueza, porque en diversas ocasiones le pareció ver la misma vitalidad en ambos, aunque proyectada de manera diversa.

¿Qué sería de Cristina, se preguntó mi padre estando en manos del Comando Conjunto, la "Chica Cristina" como la llamaba familiarmente? Había sido una alegría cuando después del golpe de Estado, en una de esas habituales citas clandestinas, se encontraron ambos y rieron por todo el trabajo que cada cual había hecho para memorizar los rasgos de la otra persona con la que se reuniría pronto. Con el mismo silencio y resolución de siempre, Cristina desempeñaba su labor política bajo la tiranía de Pinochet. Iba de un lugar a otro trabajando, organizando, animando la acción, incentivando la creatividad de los jóvenes. Poseía una gran percepción de los problemas de la gente, sabía descubrir sus virtudes y desnudar sus defectos. Ante cada asunto respondía preguntando de tal forma que la propia persona descubriera la conclusión que ella deseaba subrayar. Era conocida en los diversos barrios e industrias del sector oriente de Santiago, lugar donde vivía desde largo tiempo, y aunque usaba nombres distintos, cada vez que se hablaba de ella salía a relucir el de Cristina.

Además de su vitalidad, ella poseía un gran temple, una peculiar capacidad de sobreponerse a los tropiezos y vencer los temores que, por períodos, asaltaban a todos los jóvenes bajo la dictadura. Producto de los tiempos, todos tuvieron una desgraciada oportunidad de comprobarlo. Su padre, Alfonso Carreño, fue asesinado después de ser sometido a brutales torturas en la Academia de Guerra Aérea, la siniestra AGA. La familia recibió un ataúd sellado con lo que se pretendía evitar que vieran y después denunciaran la masacre a la que había sido sometido su ser querido. Cristina, al enterarse, se estremeció y tomó las

precauciones necesarias que le permitieran protegerse junto con cumplir su papel de hija. Con su madre y hermana denunciaron el crimen atroz cometido con un comunista cabal, a quien dieron sepultura no a escondidas, como deseaba la dictadura, sino a plena luz, reafirmando el cariño y admiración por quien murió peleando a la vez que el desprecio hacia los asesinos.

Tocada por el crimen de su padre, Cristina se abocó a las tareas de impulso de la solidaridad con los presos políticos y demás perseguidos por la dictadura. Trabajó con tesón, arduamente. Quería impedir que su mismo drama lo vivieran otros jóvenes y familias de Chile. Sabía de los lugares de detención, de los sistemas de visitas, de las necesidades de las familias, de las campañas de solidaridad que se efectuaban. En alguna ocasión, estando en clandestinidad, mi padre le habló a Cristina sobre esta actividad febril recomen-dándole tomar un tiempo para su descanso y su recreación. Escuchaba, accedía, tomaba un respiro, para de nuevo volver con más bríos a su acción cotidiana. Igualmente, la acosaba con preguntas sobre su novio, cuándo se casaría, diciéndole que debía dejar más tiempo para esta dimensión de su vida personal. Nunca arguyó en contrario, pero siguió trabajando con la misma entrega y dedicación.

Mi padre jamás pensó en esos momentos de recuerdo en Cuatro Álamos, que años más tarde, encontrándose en el exilio, recibiría una noticia como un trueno: Cristina estaba desaparecida. Su madre había denunciado que, al parecer, en Argentina o Uruguay la secuestraron después de haber viajado a Buenos Aires. Siendo niño, con mi madre vimos cómo papá leyó una y otra vez la información. No había dudas, se trataba de la misma persona, la recordada y admirada Cristina, la de la risa alegre, silenciosa, hacedora de presentes y construcciones futuras. ¿En qué lugar se encontraría, qué habrían hecho con ella los matones de Pinochet que se dedicaban al contrabando de la muerte, intercambiando presos e información con otros regímenes represivos de América del Sur? Junto con la entrada de las transnacionales financieras a la vida económica de nuestros países, actuaba la transnacional del terror que hoy conocemos como la Operación Cóndor. Todo junto, en el mismo paquete modernizador: circulación libre de mercancías entre las dictaduras militares, ya fuesen bienes y servicios, como detenidos desaparecidos.

En efecto, a instancias de la dictadura chilena, los servicios de inteligencia del cono sur codificaron la cooperación informal que ya existía en la represión a la "subversión". Para ello se realizó un encuentro, en el cuartel general de la DINA, en Santiago, en octubre de 1975. Los ilustres asistentes fueron los jefes de la inteligencia militar de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Un mes más tarde, Contreras recibió a Guanes Serrano y al jefe de la policía paraguaya, Francisco Brites. En esa reunión se implementó el Operativo Cóndor, configurando un banco de datos, un centro de información y sesiones de planificación de los grupos multilaterales de agentes encargados de vigilar, arrestar, encarcelar, torturar y "repatriar" opositores de los diferentes regímenes.

Cristina tenía 33 años cuando, en julio de 1978, se hospedó en un hotel del barrio Once en Buenos Aires. Venía de un trabajo de coordinación entre los militantes del Partido Comunista chileno del interior con quienes estaban exiliados en Europa y ésta era su última escala antes de regresar a Santiago. Cristina, al darse cuenta, que era sujeto de seguimiento se acercó al consulado chileno para solicitar ayuda. Ahí le señalaron que se fuera tranquila y, amablemente, la subieron a un taxi. Éste se dirigió a El Olimpo, la Villa Grimaldi argentina, donde fue torturada por el temido Guillermo Suárez

Mason. Quienes compartieron con ella testimonian que la agredieron hasta la muerte, porque nunca delató a nadie. Luego, simplemente desapareció.

Pero la verdad siempre aflora. La semana pasada Cristina fue encontrada en Argentina e identificados sus restos. Sus hermanos, entre los cuales está la incansable Dorita de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, se enteraron de la noticia el lunes 8 de mayo por la mañana y viajaron a Buenos Aires para encontrarse con Cristina, a quien tanto buscaron. "No se puede transformar en pan de cada día el parte de la muerte", dejó escrito mi padre. "Me niego a aceptar que mis camaradas y hermanos se encuentren sepultados en quizás qué socavón, aletargándose en sus dolores, extraviados en los silencios, asfixiados en sus ansias de vida. Si muchas son las digresiones que se hacen sobre lo que es el fascismo, válgame presentar como prueba sólo ésta: la de los seres humanos que los traga la noche, los succiona la muerte, los aniquila el dolor. Y entre ellos está Cristina, desaparecida entre los desaparecidos, perdida entre la geografía mentirosa de quienes carecen de patria, sentimientos y amor. Cristina Carreño es una joven que como todas las del mundo soñaba y tejía en su imaginación planes para el mañana. Su vida se extiende más allá de lo que piensan los adoradores de la muerte, es una flor que buscará oxígeno, alimentará nuevos sueños y entre ellos el más elemental, el del derecho a la vida, a la existencia".

Que así sea, querido papá y hermosa Cristina. Quisieron borrarlos de la faz de la tierra, para que olvidáramos vuestra capacidad de organización como pueblo pobre que se decide a luchar para alcanzar una sociedad más igualitaria y libre. Pero el exterminio fracasa una y otra vez, porque el dolor y el deseo de emancipación no son individuales sino sociales. La verdad de Cristina no es de un grupo de familiares, sino de todo un continente que sólo unido en la amistad y la solidaridad será capaz de terminar con la cultura de la muerte que pretendió dejar instalada como modelo de sociedad la Operación Cóndor.

15 de Mayo 2006 La Nación

CDE arremete contra Pinochet y vincula a Famae

De vuelta en el caso Riggs, el ministro Carlos Cerda comenzó de inmediato a reactivar diligencias. En una resolución dictada el viernes, el magistrado autorizó a los abogados del Consejo de Defensa del Estado (CDE) para viajar a Estados Unidos y recabar toda la documentación financiera de Pinochet y su familia en el Barclays Bank PLC y los brokers Lehman Brothers.

15 de Mayo 2006 El Mostrador

Mapuches condenados por terrorismo suspenden huelga de hambre

"Hoy ha triunfado la vida sobre la muerte, esperamos que en el Congreso triunfe la justicia por sobre la injusticia", sostuvo ayer el senador, Jaime Naranjo, uno de los cuatro garantes que permitió que los comuneros mapuches condenados por incendio terrorista depusieran la huelga de hambre iniciada hace más de 60 días.

Los mapuches José y Jaime Marileo Saravia, Juan Carlos Huenlao y Patricia Troncoso Robles pusieron fin a la huelga que iniciaron en rechazo a la condena de 10 años y un día que el Tribunal Oral en lo Penal de Angol les aplicó, señala El Diario Austral de La Araucanía.

En el primer punto de este compromiso suscrito al interior del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Temuco, se expresa que

"los huelguistas se comprometen en esta fecha, 14 de mayo, a hacer un receso en la huelga de hambre iniciada el 13 de marzo, en señal a su disposición al diálogo y en su confianza en los garantes que suscriben, retomando ésta en caso de incumplimiento de los compromisos".

En el punto dos se hace referencia al compromiso asumido por el Gobierno: "A primera hora del día lunes 15 del mes en curso, acogiendo la solicitud del Senado de poner suma urgencia al proyecto de ley presentado por el senador Alejandro Navarro, sobre la modificación de la Ley de Libertades Condicionales, Decreto Ley 321, el ministro del Interior, Andrés Zaldívar, enviará al Senado el documento que confiere la suma urgencia".